



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

INFORME DE GERENCIA

CBN-1045

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

VIGENCIA 2019



TABLA DE CONTENIDO

1	MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1.1	MISIÓN.....	3
1.2	FUNCIONES	3
1.3	NATURALEZ DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.....	4
2	PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	9
2.1	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	9
2.2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.....	10
3	PRINCIPALES AVANCES	11
3.1	PILAR 1 IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA.....	12
3.1.1	Programa Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.....	12
3.1.2	Programa Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.....	19
3.1.3	Programa Inclusión educativa para la equidad	31
3.1.4	Programa Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.....	33
3.2	PILAR 2 DEMOCRACIA URBANA	38
3.2.1	Programa Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad....	38
3.2.2	Programa Espacio público, derecho de todos.....	40
3.2.3	Programa Mejor movilidad para todos	42
3.3	PILAR 3 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA.	45
3.3.1	Programa Seguridad y convivencia para todos.....	45
3.4	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	51
3.4.1	Programa Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	51
3.5	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.....	53
3.5.1	Programa Gobernanza e influencia local, regional e internacional.....	53
4	GESTION CONTRACTUAL	77

1 MARCO INSTITUCIONAL

El Decreto 768 del 17 de diciembre 2019, establece en el artículo 2 “...para el desarrollo de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Gobierno establecerá la estructura administrativa local requerida para la adecuada prestación de sus servicios”.

Así mismo, para el funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local en el capítulo 2 decreta: “...La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo”.

Y el Acuerdo 740 del 14 de junio de 2019, estableció normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C. a partir del Título 3 Capítulo 1, la misión, funciones de las Alcaldías Locales y naturaleza de los Fondos De Desarrollo Local, entre otras, así:

1.1 MISIÓN

La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital.

1.2 FUNCIONES

Son funciones de la Alcaldía Local:

A. Misionales.

1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local.
2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la

interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.

3. Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad.

4. Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales.

5. Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.

B. Administrativa.

1. Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes Locales conforme con las normas vigentes.

C. De coordinación entre niveles.

1. Adelantar los procesos de apoyo a los Alcaldes Locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito Capital en la localidad, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el presente Acuerdo.

2. Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales.

1.3 NATURALEZ DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

En cada una de las localidades habrá un Fondo de Desarrollo Local con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos del Fondo se financiarán las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. La denominación de los Fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad.

La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo. Según lo establece el Artículo 4 del Decreto 768 de 2019.

1.4 PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El objetivo central del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para todos 2016-2020”, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de la familia y de la sociedad.

En coherencia con el Plan Distrital de Desarrollo, se expidió el Plan Local de Desarrollo de la Localidad de Kennedy “Localidad ejemplo para todos 2017-2020”, adoptado mediante Acuerdo Local No. 003 de 2016, el cual dispone que dicho plan está orientado a *“mejorar las condiciones de vida los habitantes de la localidad, en busca de propiciar la igualdad y la inclusión social, a través de la intervención en el diseño y funcionamiento de la ciudad, reconociendo el hecho de que la calidad de vida de los habitantes de la localidad está en función de los estándares de calidad que ofrezca la ciudad”*, organizado entorno a Pilares y Ejes.

Los Pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan y Los Ejes Transversales son los requisitos institucionales para la implementación de los Pilares, de manera que tengan vocación de permanencia, estos son:

Pilares:

1. Igualdad de Calidad de Vida.
2. Democracia Urbana.
3. Construcción de Comunidad y cultura ciudadana.

Ejes Transversales:

- Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.
- Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

La Localidad de Kennedy está situada en el sector suroccidental de Bogotá y se encuentra limitada por el norte con la localidad de Fontibón, por el eje del Río Fucha y el municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá, al oriente con las localidades de Fontibón por el eje del Río Fucha y Puente Aranda por la avenida del Congreso Eucarístico; al sur con las localidades de Tunjuelito por la Troncal NQS tramo sur, Ciudad Bolívar y Bosa por el eje del Río Tunjuelo y al occidente con la localidad de Bosa por el eje del Río Tunjuelo y el Municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá. 1

La localidad de Kennedy tiene una extensión de 3.859,0 hectáreas (2.36% del Distrito Capital), de las cuales 3.606,4 hectáreas son de suelo urbano (93%) y 252,6 hectáreas de suelo de expansión (7%), distribuidas en 12 UPZ (Unidades de planeación zonal) Américas UPZ 44, Carvajal UPZ 45, Castilla UPZ 46, Kennedy Central UPZ 47, Timiza UPZ 48, Tintal Norte UPZ 78, Calandaima UPZ 79, Corabastos UPZ 80, Gran Britalia UPZ 81, Patio Bonito UPZ 82, Las Margaritas UPZ 83 y Bavaria UPZ 113



¹Tomado de "Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Monografía de localidades – No.8 Kennedy" Secretaría Distrital de Planeación. 2018.

Tabla. No. 1 Plan de Desarrollo Local Pilares, Ejes Transversales

PILAR	PROGRAMA	PROYECTO	META PDLK
PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la Adolescencia	1365 Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato	Dotar 60 jardines infantiles de la localidad
			Adecuar 16 jardines infantiles de la localidad
			Vincular 2000 personas en programas de promoción del buen trato a los niños, niñas y adolescentes
	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1373 Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida	Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicio de ayudas técnicas no POS
			Beneficiar 3884 personas mayores con subsidio tipo C
	Inclusión educativa para la equidad	1360 Fortalecimiento de las instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa	Dotar 42 Instituciones educativas distritales de la localidad
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1362 promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 40 eventos artísticos y culturales en la localidad	
		Realizar 40 eventos recreodeportivos en la localidad	
		Vincular 2000 personas a los procesos de formación artística y cultural	
		Vincular 2000 personas a los procesos de formación deportiva	
PILAR 2. DEMOCRACIA A URBANA	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	1380 Mi casa me pertenece	Presentar 1000 demandas de titulación predial.
	Espacio público, derecho de todos	1362 Recreación y deporte para todos	Intervenir 100 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo
	Mejor movilidad para todos	1367 Recuperación de la malla vial local	Construir 5 Km/Carril De Malla Vial Local Para Mejorar La Movilidad
Mantener 60 Km/Carril De Malla Vial Local Para Mejorar La Movilidad			

PILAR	PROGRAMA	PROYECTO	META PDLK
			<p>Construir 8000 M2 De Espacio Público En La Localidad</p> <p>Mantener 15000 M2 De Espacio Público</p> <p>Intervenir 2 Puentes Peatonales Y/O Vehiculares De Escala Local Sobre Cuerpos De Agua</p>
PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	Seguridad y convivencia para todos	1376 Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy	<p>Realizar 4 Dotaciones Para Mejorar La Seguridad En La Localidad</p> <p>2 Vincular 2000 Personas A Ejercicios De Convivencia Ciudadana</p>
	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	Vincular 8000 Personas A Procesos Integrales En Materia De Paz Y Reconciliación
EJE TRANSVERSAL AL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1361 Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	Sembrar Y/O Intervenir 1000 Arboles Para Mejorar Las Condiciones Ambientales Locales
			Intervenir 2 Hectáreas De Espacio Público Con Acciones De Renaturalización Y/O Ecurbanismo
			Intervenir 8000 M2 De Espacio Público Con Acciones De Jardinería, Muros Verdes Y/O Paisajismo
EJE TRANSVERSAL AL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional
			Realizar 4 Acciones de IVC
		1371 Fortalecimiento de la participación	Adecuar 1 Sede Administrativa Local
			Fortalecer 100 Organizaciones, Instancias Y Expresiones Sociales Ciudadanas Para La Participación Local
			<p>Vincular 2000 Personas A Procesos De Participación Ciudadana Y/O Control Social</p> <p>Acondicionar 1 Casa De Participación Ciudadana Local</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Local Kennedy Mejor para Todos "Localidad Ejemplo para Todos" 2017-2020

2 PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy contó con un presupuesto de gastos en la anualidad 2019, de \$ 193,916,419,231.00 de los cuales se comprometieron \$ 191,704,764,433.00 que representa el 98.86% de ejecución presupuestal y se giraron \$ 110,770,636,836.00 que representa el 57.12% de ejecución de giros.

2.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Tabla No. 2. Presupuesto Líneas de Inversión Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2017 – 2020

Anexos Línea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019
Anexo 1 (85%)	\$61.344	\$69.877	\$55.939	\$54.970	\$67.922	\$67.586
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$6.550	\$6.149	\$6.190	\$5.802	\$6.300	\$6.401
Gestión pública local	\$2.820	\$3.759	\$5.869	\$5.551	\$7.600	\$5.898
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$2.885	\$2.947	\$3.150	\$2.991	\$3.150	\$4.606
Malla vial, espacio público y peatonal	\$37.179	\$41.011	\$33.600	\$33.517	\$39.372	\$39.194
Parques	\$8.300	\$12.300	\$3.420	\$3.413	\$7.600	\$7.600
Seguridad y convivencia	\$3.610	\$3.710	\$3.710	\$3.695	\$3.900	\$3.888
Anexo 2 (15%)	\$10.825	\$9.168	\$10.740	\$8.853	\$10.960	\$10.626
Atención a población vulnerable	\$1.600	\$1.531	\$1.600	\$1.553	\$1.700	\$1.645
Dotación	\$2.900	\$2.824	\$2.500	\$2.456	\$3.200	\$3.049
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$1.460	\$2.876	\$1.600	\$932	\$2.000	\$2.259
Participación	\$930	\$1.252	\$1.040	\$903	\$1.000	\$1.000
Procesos de formación artística, cultural y deportiv	\$1.300	\$120	\$1.500	\$809	\$1.100	\$755
Protección y recuperación de los recursos ambient:	\$1.080	\$566	\$1.000	\$1.000	\$460	\$460
Proyecto estratégico	\$1.555	-	\$1.500	\$1.200	\$1.500	\$1.457
Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI)	\$10.000	\$1.980	\$27.500	\$27.500	\$11.350	\$11.350
Proyecto estratégico (Sede administrativa)	\$10.000	\$1.980	\$27.500	\$27.500	\$11.350	\$11.350

Fuente: MUSI 2019 (SDP, SDH, SDG.) y Ver anexo de Matriz Productos, Metas y Resultados a corte 31 de diciembre de 2019 **Nota:** Cifras en millones de pesos corrientes

2.2 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Durante la vigencia 2019 se ejecutó el presupuesto de gastos de funcionamiento en un 85% teniendo en cuenta de manera especial los siguientes servicios necesarios para la adecuada operación de la Alcaldía:

- ✓ Arrendamientos: Correspondiente al alquiler del espacio físico donde funciona la bodega de maquinaria pesada y otros elementos a cargo del almacén de la entidad.
- ✓ Gastos de computador: En este rubro se incluyeron principalmente gastos por mantenimiento y arrendamiento de equipos de cómputo.
- ✓ Combustibles, lubricantes y llantas: Insumos necesarios para el funcionamiento de los vehículos de la Alcaldía Local.
- ✓ Materiales y suministros: Se incluye en este rubro todos los insumos de oficina, cajas y carpetas de archivo.
- ✓ Mantenimiento Entidad: este es el rubro más grande en donde se prestaron servicios de vigilancia, aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos livianos y ferretería principalmente.
- ✓ Transporte y mensajería: Servicio de correspondencia y mensajería motorizada.

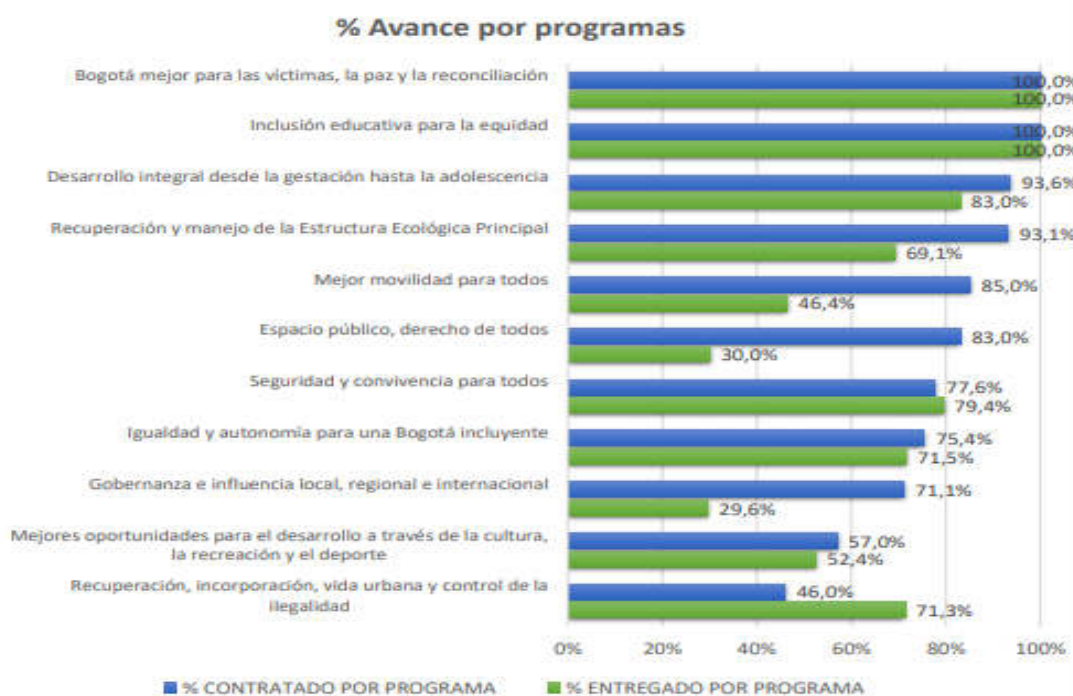
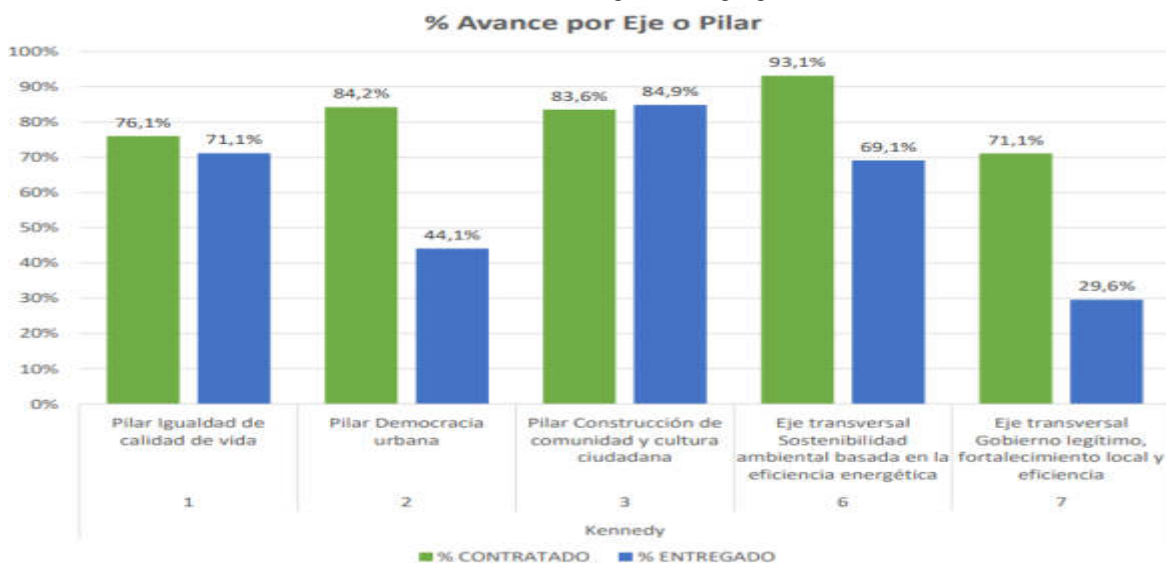
Gráfico No. 1. Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento 2019



Fuente: PREDIS 31 de diciembre de 2019

3 PRINCIPALES AVANCES

Gráfico No. 1. Avance por Eje o Pilar Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2017 – 2020



Fuente: MUSI 2019 (SDP, SDH, SDG.) corte 31 de diciembre 2019

3.1 PILAR 1 IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

3.1.1 Programa Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3.1.1.1 Proyecto 1365 Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato.

Objetivo general

Promover, potenciar y generar acciones que fortalezcan el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia y su entorno familiar, con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, de la población residente en la localidad de Kennedy.

Metas Plan de Desarrollo:

1. Meta: Dotar 60 Jardines Infantiles de La Localidad

Objetivo Especifico

Dotar de elementos físicos adecuados para la atención y desarrollo integral de la primera infancia a las unidades operativas administradas directamente por la Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS en los diferentes servicios y modalidades de atención a la primera infancia y unidades operativas que pueden ser aplicados para la dotación de los equipamientos para primera infancia, bajo los criterios técnicos establecidos por la SDIS.

Avances 2019

En la vigencia 2019 se realizó la dotación a 36 jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social con elementos pedagógicos y audiovisuales, de acuerdo con las necesidades propias de cada jardín y según la “Guía técnica para la adquisición de dotación pedagógica de los servicios de atención integral a la primera infancia e infancia en Bogotá D.C”; a través de los contratos 299/2019 DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C y 300/2019 TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. realizados bajo la modalidad de contratación de subasta inversa, beneficiando con esta inversión a 4.619 niños y niñas de la primera infancia de la localidad.

Tabla. No. 3 JARDINES INFANTILES SDIS KENNEDY-Dotados

No.	Jardines Infantiles	Cobertura	UPZ	Barrio
1	ALQUERÍA LA FRAGUA	120	Carvajal	Alquería la Fragua
2	AMAS DE CASA JAQUELINE	125	Timiza	Jacqueline
3	BRITALIA	165	Gran Britalia	Britalia
4	MATARILE-LO	85	Gran Britalia	Gran Britalia
5	DULCES SONRISAS	50	Américas	Hipotecho Occidental
6	SALA CUNA KENNEDY	60	Kennedy Central	Estados Unidos
7	CAMPO DE SUEÑOS	64	Timiza	Boíta
8	BRISAS	62	Patio Bonito	Las Brisas
9	CASITA DE ILUSIONES	58	Patio Bonito	Las Brisas
10	CIUDAD DE BOGOTÁ	287	Kennedy Central	Nuevo Kennedy
11	PATIO BONITO SATÉLITE	110	Patio Bonito	Patio Bonito
12	PIO XII	83	Castilla	Pio XII
13	VISIÓN DE COLOMBIA	125	Castilla	Visión de Colombia
14	LA UNIDAD	125	Timiza	La unidad
15	PERPETUO SOCORRO	117	Timiza	Perpetuo socorro
16	TINTALITO	51	Las Margaritas	Tintalito
17	PARAÍSO GUADALUPE	140	Patio Bonito	Paraíso
18	CRECIENDO FELICES	81	Gran Britalia	Pastranita
19	IGUALDAD	114	Carvajal	Igualdad
20	LUISA DE MARILLAC	125	Patio Bonito	Patio Bonito
21	MIS PRIMEROS TRAZOS	154	Patio Bonito	Patio Bonito
22	CASA DE PENSAMIENTO	69	Patio Bonito	Patio Bonito
23	METRO	202	Las Margaritas	Las Margaritas
24	AMIGOS POR SIEMPRE	102	Patio Bonito	Dindalito
25	ARGELIA	150	Carvajal	La Campiña
26	LUCERNA	76	Carvajal	Lucerna
27	DELICIAS	248	Carvajal	San Andrés
28	CREADORES DE SUEÑOS	80	Patio Bonito	El paraíso
29	RISITAS INFANTILES	90	Patio Bonito	Patio Bonito I
30	VOCES DE LOS NIÑOS	103	Timiza	El Rubí
31	JAIRO ANÍBAL NIÑO	147	Kennedy Central	Estados Unidos
32	CLASS	131	Gran Britalia	Class
33	CARACOL	677	Calmadita	Galán
34	JUEGOS Y AVENTURAS	50	Patio Bonito	Los almendros
35	SEMILLAS DEL FUTURO	52	Patio Bonito	Paraíso
36	VILLA RICA	141	Timiza	Catalina

Fuente: Estudios previos contratos dotaciones 2019 proyecto 1365.

Retos y dificultades

La meta de dotar 60 jardines infantiles en la localidad, fue programada en el PDLK para el cuatrienio tipo suma, así, 20 jardines en el año 2017, 10 en el año 2018, 10 en el año 2019 y 20 en el año 2020, contemplando la posibilidad de dotar jardines infantiles administrados directamente por la SDIS y los equipamientos para primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF. Sin embargo, en los criterios de elegibilidad solo se lograron priorizar las modalidades de servicio administradas directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social en los diferentes servicios y modalidades de atención a la primera infancia, existiendo solo 36 en la localidad y siendo estos mismos dotados anualmente, reportando la meta como si fuese constante, ocasionando una sobre ejecución en la meta, lo cual fue manifestado constantemente a la Secretaría Distrital de Planeación, entidad encargada del seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital.

La localidad tiene alta demanda y menor oferta en servicios de atención a primera infancia, se debe invertir más en construcción de nuevos jardines

Innovar las dotaciones pedagógicas, migrando a que también sean tecnológicas.



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local De Kennedy 2019

2. Meta: Adecuar 16 Jardines Infantiles de la Localidad

Objetivo Especifico

Realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener los equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros en el marco de los estándares de atención a primera infancia de los Jardines Infantiles SDIS

Avances 2019

Se adelantado el procedimiento en la formulación a través de mesas de trabajo y visita a cada uno de los jardines objeto de Intervención con el fin de determinar las adecuaciones y/o reparaciones a realizar, con recursos 2019 se intervendrán cinco (5) jardines los a través de Licitación Pública (Procesos de Obra) – Concurso de Méritos Abierto (Procesos de Interventoría) con los contratos 2019328 de EVER JOSE SALGADO y 2019329 CONSORCIO GEBAL.

**Tabla. No. 3 MANTIMIENTO Y ADECUACIÓN JARDINES INFANTILES SDIS
KENNEDY**

UNIDAD OPERATIVA	Niños y niñas beneficiados
J.I. La Cometa	143
J.I. Metro	196
J.I. Nietos del Trueno	69
J.I. Visión de Colombia	112
J.I. PIO XII	83

El 20 de mayo de 2019 fueron entregados intervenidos a la Secretaría Distrital de Integración Social, los Jardines Infantiles Ciudad Bogotá (Se Beneficiaron 287 Niños y Niñas), J.I. Argelia (Se Beneficiaron 150 Niños y Niñas), J.I. Delicias (Se Beneficiaron 48 Niños y Niñas) y J.I. Paraíso Guadalupe (Se Beneficiaron 140 Niños y Niñas).

Retos y dificultades

Contemplar en el presupuesto nuevas actividades de intervención generados por el deterioro de la infraestructura física de cada jardín infantil, así como diagnósticos completos del estado de cada y no solo inspección visual cuando.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local De Kennedy 2019



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local De Kennedy 2019

Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A – 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

3. Meta: Vincular 2000 Personas En Programas De Promoción Del Buen Trato A Los Niños, Niñas Y Adolescentes

Objetivo Especifico

Desarrollar componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde programas para la prevención de violencia y promoción del buen trato con niños, niñas, adolescentes y su entorno familiar, desde procesos de prevención, asesoría, orientación y seguimiento, a través de la articulación intersectorial, fortalecimiento de redes locales de atención y promoción del buen trato en escenarios locales y articulando el tema de protección de la infancia a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas.

Avances 2019

Con recursos de la vigencia 2019, a través de licitación pública se adjudicó el contrato 2019311 CORPORACION CONVIVENCIA y la interventoría CONSORCIO RYF - FAMA 2019, se proyecta vincular 900 familias asesoría y seguimiento psicosocial remitidas por Entidades, 500 niños y niñas en procesos de formación de entornos protectores, 500 jóvenes y adolescentes en maternidad y paternidad temprana y se realizaron jornadas de promoción de buen trato.

En el año 2019, a través del contrato 2018422 con la FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA en el año 2019; se vincularon en total 2.700 personas (900 familias asesoría y seguimiento psicosocial remitidas por entidades, 900 personas en procesos de formación de entornos protectores, 900 jóvenes y adolescentes en maternidad y paternidad temprana y se realizaron jornadas de promoción de buen trato y campañas itinerantes que beneficiaron personas de la localidad pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales).

Se trabajó en la promoción de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes a partir identificación de formas de violencia, autocuidado, mecanismos de denuncia y corresponsabilidad entre otros aspectos, territorializando la estrategia distrital “Entornos protectores y territorios seguros” en la Localidad de Kennedy, formando madres, padres, cuidadores y cuidadoras, servidores y servidoras públicas, adolescentes y jóvenes en un proceso de ocho sesiones de 2 horas cada una. Se realizó asesoría, orientación familiar y seguimiento a través de encuentros presenciales familiares, encuentros individuales de acuerdo con las necesidades y encuentros grupales, con la atención de un equipo interdisciplinario compuesto por

Trabajador Social y Psicólogo a los núcleos familiares remitidos por las entidades pertenecientes a la Red del Buen Trato en el Centro Tejiendo Familias, durante un proceso de diez sesiones.

Se desarrolló el componente de prevención de maternidad y paternidad temprana en donde se busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 19 años del Distrito, implementando la estrategia “Entre Pares”. Y el posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales con el propósito de promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros. Entre otros.

En articulación con el Comités Operativos Locales de Mujer y Género COLMYG y las entidades de la Red del Buen trato, se realizaron jornadas itinerantes que a través de expresiones de arte y cultura buscaron sensibilizar sobre el buen trato en la localidad y se realizaron las siguientes jornadas:

- ✓ Marcha de las mujeres por el Derecho a una vida libre de violencias.
- ✓ Ciclo de ocho cines foros en diferentes territorios de la localidad por el Derecho a las mujeres a una vida libre de violencias y el Foro Local de Mujeres.
- ✓ Foro Local de Masculinidades comprometidas con el buen trato.
- ✓ Jornada “Encontrando lo que nos une” dirigida a población LGBTI y sus redes de cuidado.
- ✓ Día de la niñez
- ✓ Evento de posicionamiento de buen trato “Hagamos del buen trato un carnaval”
- ✓ Propuesta lúdico pedagógica para prevenir la violencia intrafamiliar y violencia sexual

Retos y dificultades

Esta meta utiliza un verbo demasiado general, “Vincular”, que no permite determinar claramente de qué se trata el proceso, abarca demasiados componentes que han permitido vincular un mayor número de personas a las programadas, ocasionando una sobre ejecución en la meta, lo cual fue manifestado constantemente a la Secretaría Distrital de Planeación, entidad encargada del seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital.

Mejorar la planeación en cuanto a los tiempos de atención del componente de orientación y acompañamiento familiar con el fin de que la atención sea de calidad y efectiva.

Las estrategias adoptadas son pertinentes para la problemática de violencia en el territorio de la localidad de Kennedy, pero se hace necesaria continuidad y generar mecanismos que se perciban como obligantes para que la población objeto no deserte.



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local De Kennedy 2019

3.1.2 Programa Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3.1.2.1 Proyecto 1373 Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida

Objetivo general

Implementar acciones de tipo integral orientadas principalmente a las personas mayores y en situación de discapacidad que viven en la localidad. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades, y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas. A través de estrategias de acompañamiento integral, que comprenden ayudas económicas y dotación de elementos necesarios para el goce efectivo de sus capacidades, estos ciudadanos podrán tener mayores oportunidades para mejorar sus niveles de vida.

Meta Plan de Desarrollo:

1. Meta Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS

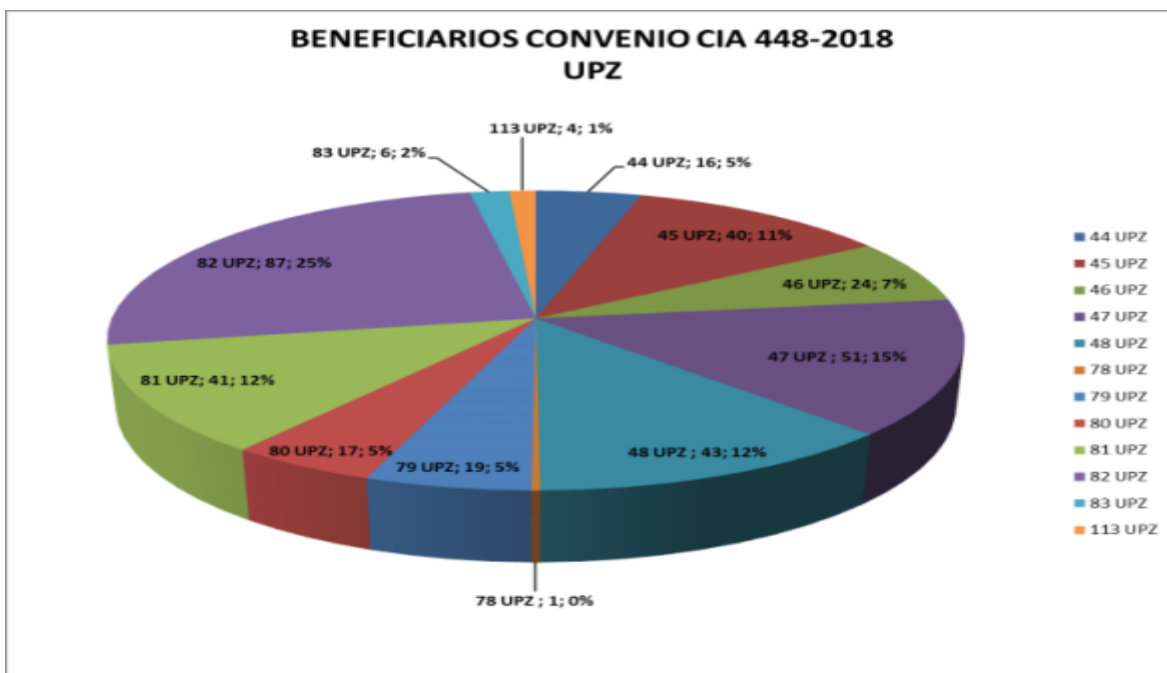
Avances 2019

Con recursos de la vigencia 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 2019323 con el objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo De Desarrollo Local de Kennedy y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E para brindar atención a personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores de la localidad de Kennedy y con el cual se encuentra proyectado para beneficiar 436 personas. Y durante el año 2019 se ejecutó convenio interadministrativo 2018448 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, través de:

✓ Otorgamiento de ayudas técnicas BAT: Los lineamientos del otorgamiento de dispositivos de asistencia se enmarcan dentro de las directrices de la Secretaria Distrital de Salud, bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), esta orientación permite comprender que los dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas), no son un fin en sí mismas, sino un medio por el cual la persona con discapacidad puede realizar actividades, superar barreras, acceder a diferentes escenarios, mejorar su calidad de vida, incrementar su autonomía y conseguir mayor participación social.

En esta anualidad se beneficiaron 349 personas en condición de discapacidad de la localidad Kennedy con la entrega de 990 ayudas técnicas. Las ayudas técnicas que se otorgan son elementos elaborados a la medida y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada beneficiario, por lo tanto, se consideran ayudas de consumo, cuya responsabilidad del uso adecuado, mantenimiento y custodia es de la persona con discapacidad (PCD) y/o su familia, es de resaltar que se otorgó elementos para personas con discapacidad cognitiva y juegos didácticos para cuidadores, lo que genero un impacto positivo en la comunidad, además de favorecer los objetivos funcionales para los beneficiarios.

Gráfica. No. 3 USUARIOS DEL CONVENIO AYUDAS TÉCNICAS CARACTERIZADOS POR UPZ



Fuente: Base de datos CIA 448-2018

El proyecto abarca las 12 UPZ que cuenta la localidad de Kennedy, en especial las zonas con mayor vulnerabilidad como UPZ 82 Patio Bonito y UPZ 47 Kennedy Central. El 81% de los beneficiarios del convenio, es población nueva (nunca había recibido una ayuda técnica a través de los convenios del FDL), además el otorgamiento de las ayudas técnicas no solo beneficia a la persona con discapacidad, sino también a sus cuidadores y/o familia, encontrado así beneficiarios directos (349) e indirectos (296) abordando a un total de 645 personas.

Tabla. No. 4 TIPOS AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS

MOVILIDAD	HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	COMUNICACIÓN	
Silla Convencional	Cojín anti escaras multicelda	BASTÓN	PAPEL PAUTADO: block
Silla Convencional Con Adaptaciones	Cojín antiescaras en espuma inyectado	ATRIL: Abatible en madera, herraje para lectura y forro.	MICROPUNTA FIBRAPEN: Para baja visión. Punta gruesa, media o fina.
Silla Tipo Cuidador	Colchoneta Antiescaras De Aire	LUPA MANUAL: Con iluminación poderes de 3.8X, 4X, 5X, 6X, 7X, 10X, 12.5X. con pilas	INDICADOR DE LÍQUIDOS: Con pito o música
Silla Neurológica Reclinable	Colchón Antiescaras Espuma	TELESCOPIOS MANUALES: Enfocables con poderes 4X12, 6X16, 8X21, 7X25, 4X12, 6X16 Y 8X20.	RELOJ PARLANTE IMPORTADO: Para invidente o baja visión de pulso con juego de pilas adicional
Silla Neurológica Basculable	Silla Para Baño Convencional	ÁBACO CERRADO: En madera de 21 cuentas.	RELOJ BRAILLE: Reloj de pulso metálico braille para dama o caballero
Coche Neurológico	Silla Para Baño Especial Basculable	METÁLICA: 4 X 28 Cajinetes con punzón de cabeza REDONDA.	KIT GEOMETRÍA-MATEMÁTICAS: Plástica, escuadra de 45 grados, de 30 grados, transportador, regla con números en braille
Silla Semideportiva Marco Plegable	Silla Para Baño Plegable	PLÁSTICA: 4 X 28 Cajinetes con punzón de cabeza REDONDA.	DESPERTADOR PARLANTE: De tocador con 2 repuestos pilas
Silla Semideportiva Marco Rígido	Silla para ducha tipo banco	GUÍA METÁLICA ESCRITURA: Para escritura tamaño carta metálica maleable	CARTILLA DE PUNTOS LUMINOSOS: Cuadernillo guía Braille.
Silla De Ruedas Para Hemiplejia	Silla Para Ducha	GUÍA PARA FIRMAS: En metal. (doble función)	MÁQUINA ENHEBRADORA: Coordinación fina
Silla Para Amputados	Silla Baño Especial Tipo Playera	CALCULADORA PARLANTE: Calculadora digital parlante en idioma español de bolsillo con 2 repuestos pilas	
Hand Bike	Cama Hospitalaria Manual	CUADERNO: Para baja visión (rayas o cuadros)	
	Zapatos Ortopédicos Clásico Y Deportivo	CUADERNO: Escritura Braille.	
	Plantillas		
	Medias De Comprensión		
	Barras Para Apoyo		

AYUDA	GRUPO KIT PEDAGOGICO
	Descripción
KIT DISCAPACIDAD INTELECTUAL	KIT No. 1- KIT DE CUENTOS CLASICOS CON CD INTERACTIVOS
	Cuentos con apoyo visual y auditivo por medio de las imágenes del cuento y el cd, cada libro trae un cd interactivo para escuchar el cuento narrado
KIT DISCAPACIDAD INTELECTUAL	KIT No. 2- KIT DE CUADERNOS DE ENTRENAMIENTO DE LA INTELIGENCIA.
	Libros para el entrenamiento de la atención, concentración y memoria.
KIT DISCAPACIDAD INTELECTUAL	KIT No. 3- KIT DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LENGUAJE DE PERCEPCION MEMORIA Y MANEJO DE SITUACIONES.
	Material para el desarrollo de la memoria, concentración y habilidad en el lenguaje.

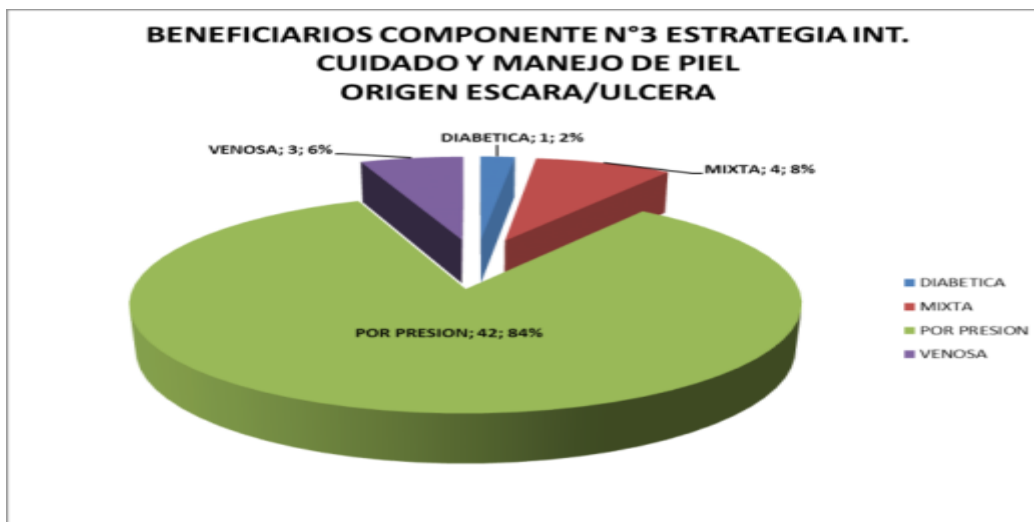
MOVILIDAD	HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	COMUNICACION	BAJA COMPLEJIDAD	KIT PEDAGOGICO	TOTAL
139	338	276	1	236	990
14%	34%	28%	1%	24%	100%

Fuente: Base de datos CIA 448-2018

Durante la vigencia, el 34% de las ayudas técnicas entregadas, son de higiene y cuidado personal evidenciando que la mayoría de la población beneficiada requerían elementos para su cuidado personal y/o apoyo en las actividades de higiene y aseo, al igual se resalta la importancia de las ayudas de movilidad, ya que son dispositivos de asistencia personal que facilitan traslados en trayectos largos o cortos, dentro y fuera de casa, para así mejorar su participación social, educativa, recreativa entre otros.

✓ Estrategia integral de cuidado y manejo de piel: Durante el tiempo de ejecución del proyecto se realizaron 50 visitas a los usuarios para la autorización del kit cuidado y manejo de piel; se brindó la educación acerca de la importancia de los cuidados e hidratación de la piel, como también realizar cambios periódicos de posición para así evitar alteraciones, de igual manera se educa en la importancia de la seguridad alimentaria y nutricional, realizar ejercicios y estimulación y acciones de acuerdo al diagnóstico de cada usuario, la importancia de seguir las indicaciones adecuadamente realizando retroalimentación para asegurar captación de la información, el kit entregado contiene: 2 frascos de vaselinas de 1 libra, 50 Gasas estériles, 2 Cajas de guantes limpios por 100 unidades, 2 solución Salina de 500ml, 1 Micropore de 2 pulgadas, 20 Baja lenguas en madera, 1 Crema humectante de 1000ml, 1 Espejo facial sencillo con mango y 1 Bolsa tipo tela con logos institucionales según requerimiento específico.

GRAFICA No 4. DISTRIBUCION POR ORIGEN DE LA ESCARA/ULCERA



Fuente Base de datos CIA 448-2018

La grafica anterior muestra la caracterización por origen de la escara/ulcera que presento la comunidad visitada por parte de la terapeuta ocupacional del CIA 448- 2018, donde encontramos una mayor prevalencia su origen es por presión (tiempo prolongado en una sola posición) con 84% de la población, es decir 42 usuarios, y en menor representación se encuentran 1 usuario con una ulcera por origen diabético es decir el 2% de la totalidad.

✓ Estrategia de funcionalidad e independencia en actividades básicas cotidianas (ABC): Se realizó el proceso de concertación y conformación de 11 grupos cada uno de aproximadamente entre 8 y 15 cuidadores(as) de personas con discapacidad quienes participaron activamente en la ejecución de este componente, se les aplico una sesión por un profesional (terapeuta ocupacional), en temas de elaboración de aditamentos de baja complejidad que apoyen a la funcionalidad e independencia en el desarrollo de actividades de la vida diaria y mejoramiento a la calidad de vida de familiares y cuidadores.

En las visitas domiciliarias se logra generar un espacio de escucha, donde la personas con discapacidad y/o familia manifiestan cada una de las dificultades y/o barreras que presentan a diario en cuanto a salud, movilidad, trabajo entre otros, además de presentar desconocimiento conceptual y normativo de la discapacidad. Los profesionales de apoyo del convenio, brindaron orientación respecto a mecanismos de exigibilidad y así mismo los canalizaron a las diferentes instituciones locales donde les pueden ayudar a minimizar barreras, facilitar sus procesos de participación social, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Retos y dificultades

El proyecto fue ejecutado en 2019 con recursos del año 2018; quedando en la vigencia 2020 la ejecución del proyecto con recursos del año 2019, la formulación y ejecución del proceso con recursos de la vigencia 2020 en el primer trimestre del año; es decir la ejecución de dos proyectos en la misma anualidad beneficiando a personas con discapacidad diferentes para cada proyecto.

Es importante garantizar la continuidad de este proceso ya que las necesidades identificadas en la población con discapacidad y su familia hacen referencia a promover la inclusión social y participación. La continuidad de una vigencia a otra, ha logrado una mayor cobertura y cumplimiento en cuanto a las necesidades de los usuarios.

Fortalecimiento de acciones en la restitución de su autonomía social y funcional, con el fin de trabajar en su inclusión social y mejoramiento en la calidad de vida tanto de la persona con discapacidad como de su familia.

Contemplar acciones y presupuesto para las reasignaciones de ayudas técnicas que devuelvan los beneficiarios de vigencias anteriores, para retomarlas y entregarlas a usuarios en lista de espera que cumplan con las especificaciones de las ayudas; durante el año 2019 se realizaron como valor agregado 22 retomas y 22 reasignaciones.



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local de Kennedy 2019

3.1.2.2 Proyecto 1378 Igualdad y autonomía para una Kennedy incluyente

Objetivo General Garantizar el sustento básico a personas mayores de la localidad como aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos Específicos

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la localidad de Kennedy que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

Satisfacer las necesidades básicas de las personas mayores beneficiarias mejorando su calidad de vida y propiciando acciones para su cuidado personal e inclusión local.

Meta Plan de Desarrollo:

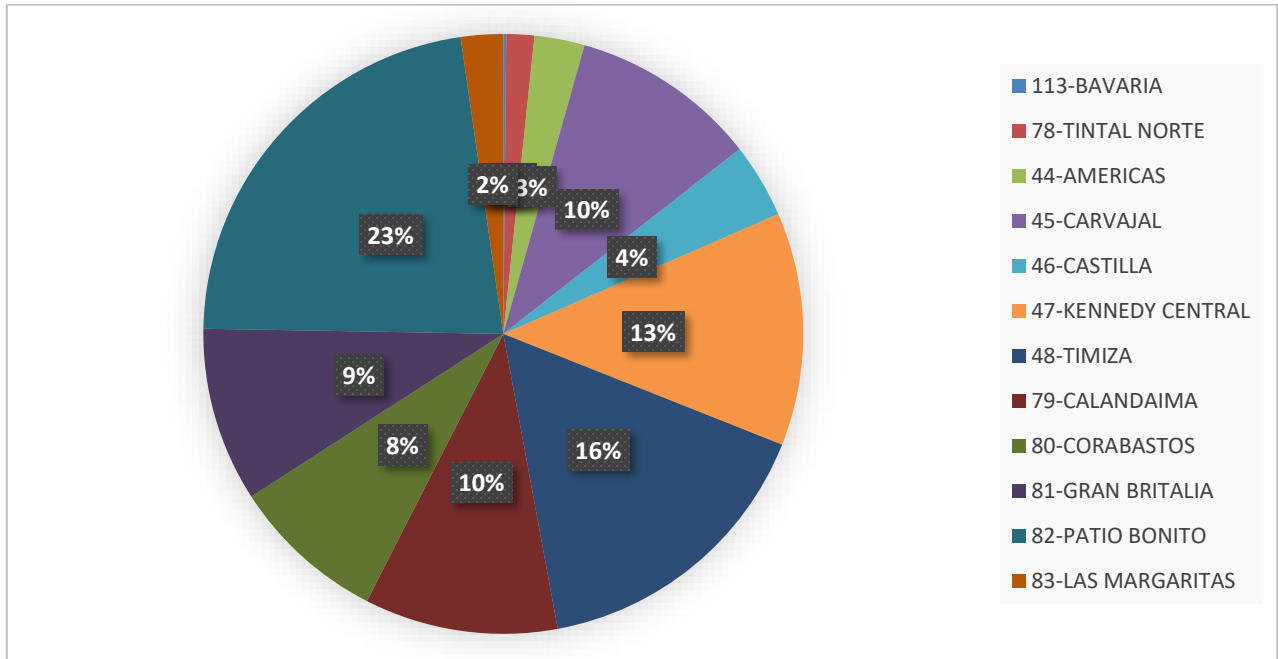
1. Meta: Beneficiar 3884 personas mayores con subsidio Tipo C

Avances 2019

Con el convenio marco de asociación No 4002 del 19 de diciembre de 2011 celebrado entre los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaria de Integración Social y la Caja de Compensación Familiar, para la vigencia 2019, se logró mantener los 3.884 cupos constantes con subsidio tipo C, aclarando que en la medida que van egresando personas se van liberando cupos y estos se van asignando a nuevos adultos mayores.

La operación, seguimiento y entrega del apoyo económico se realiza según los criterios de la Secretaria Distrital de Integración Social, así como, los procedimientos generales de: identificación, ingreso, prestación, seguimiento, control, egreso, creación, reexpedición del mecanismo de entrega del apoyo económico, bloqueo, abono, visitas y fichas de seguimiento. Se maneja una sola lista de espera a nivel Distrital a cargo de la SDIS, con base en lo reportado en el Sistema de Información y registro de Beneficiarios SIRBE, no se generarán listas paralelas de solicitudes de servicio, el valor del bono estaba en (\$120.000) m/cte, incrementándose a partir del mes de septiembre de 2019 en cinco mil pesos (\$5.000) m/cte, más para cada beneficiario, es decir, (\$125.000) m/cte mensuales.

GRAFICA No 5. SUBSIDIO TIPO C POR UPZ KENNEDY



Fuente: Sistema de Información SIRBE

El 23% de los beneficiarios del bono subsidio tipo C de Kennedy, residen en la UPZ Patio Bonito, el 16% en Timiza y el 13% en Kennedy Central.

Los ingresos de las personas mayores al proyecto dependen de los egresos que se presenten, la vinculación de las personas mayores al servicio se realiza teniendo en cuenta las rejillas (listados) de priorización, solicitados mensualmente por el FDLK a la Subdirección Local de Integración Social de Kennedy.

Estos listados son distribuidos por UPZ al equipo de Subsidio C, para que realicen visita domiciliaria donde validan las condiciones de vulnerabilidad de los postulantes, teniendo en cuenta los criterios de priorización y de egresos en el año 2019 se presentaron 538 egresos y la misma cantidad de ingresos:

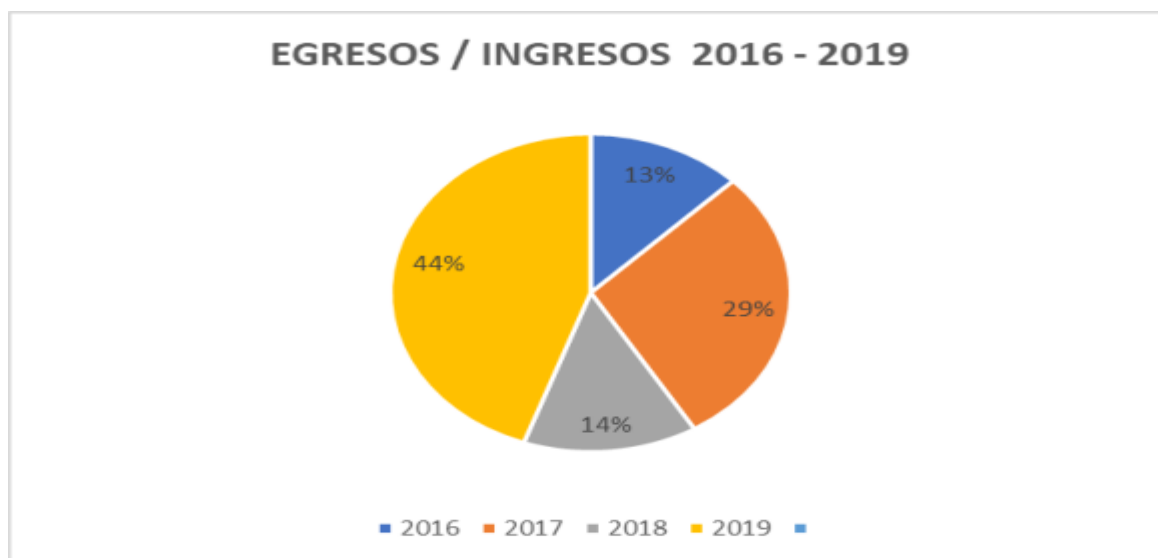
TABLA No 5 EGRESOS 2019 SUBSIDIO TIPO C POR UPZ KENNEDY

CRITERIOS DE EGRESO	No.
Fallecimiento	157
Ingreso a Centros de Protección – CPS por la Secretaria de Integración Social	2
Retire voluntario	91
Traslado a otro municipio o localidad/terminación de debidos procesos	106
Persona mayor que se encuentre privada de la libertad por orden de autoridad competente	1
Superación de condiciones de vulnerabilidad	178
Pensionados	3
Total	538

Fuente: Sistema de Información SIRBE

En el año 2019, egresaron e ingresaron más personas mayores, un 44%, en comparación con 2016, 2017 y 2018, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica, por lo que ingresaron al proyecto durante las vigencias 2016 - 2019 en total mil doscientas siete (1.207) personas mayores.

GRAFICA No 6. INGRESOS /EGRESOS 2016-2019 SUBSIDIO TIPO C



Fuente: Sistema de Información SIRBE

Adicional, se realizan visitas de seguimiento completando desde enero del año 2018 a diciembre de 2019, 2.662 visitas de seguimiento a 2.200 beneficiarios, es decir, a cuatrocientas sesenta y dos personas (462) se realizó más de una visita de seguimiento. Información extraída del sistema de información SIRBE. Se efectuó seguimiento a las personas mayores que se encontraban en el proyecto desde el año 2013.

Como complemento del apoyo económico en los años 2018 y 2019, se desarrollaron mil noventa y ocho (1.022) talleres de desarrollo humano, en las doce UPZ de la localidad, para contribuir en la calidad de vida de las personas mayores y lograr el ejercicio pleno de derechos con autonomía y corresponsabilidad. En estos talleres se informó continuamente a las personas mayores sobre los deberes y derechos de los beneficiarios de Subsidio C, así mismo se trabajó las siguientes temáticas: prevención, fortalecimiento de la orientación; el agradecimiento; la ira, tipos de lenguaje en personas mayores, el miedo, la felicidad y la concentración.

TABLA No 6 TALLERES SUBSIDIO TIPO C 2018-2019

AÑO	UPZ	NUMERO DE TALLERES REALIZADOS	NUMERO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADAS	NUMERO DE PERSONAS MAYORES QUE ASISTIERON AL TALLER
2018	12 UPZ	450	26.424	18.218
2019	12 UPZ	572	31.465	23.158
TOTAL		1022	57.889	41.376

Fuente: Informe de empalme FDLK

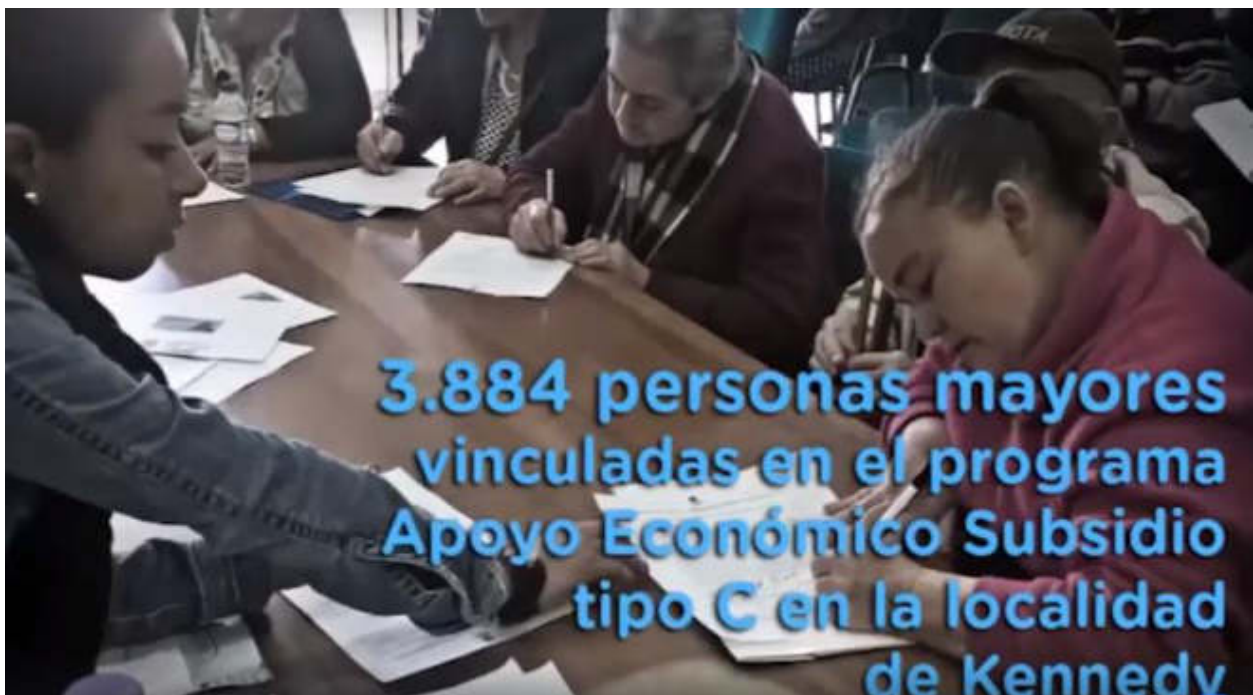
Atención a público: En la vigencia 2018 – 2019, se realizó atención al público en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, y en el Centro de Desarrollo Comunitario de Bellavista a (5.545) personas mayores, quienes presentaron diferentes inquietudes sobre los Apoyos Económicos. Cobros indebidos: En el año 2019 se le entregaron a la oficina jurídica cuarenta y siete (47) cobros indebidos para el trámite del cobro. Los cobros se inician cuando se egresa a través de acto administrativo a la persona mayor, por fallecimiento y pago de pensión. Las instancias de participación que están directamente involucradas en la ejecución del presente proyecto son: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV, Subdirección Local para la Integración social Kennedy; Comité de seguimiento y evaluación; Consejo Local de Persona Mayor; Personería Local de Kennedy; Contraloría Local de Kennedy, Hospital del Sur ESE I nivel y Consejo Local de Sabios y Sabias.

Retos y dificultades

Continuidad del proyecto, mantener y/o ampliar la cobertura de 3.884 personas mayores con el Apoyo Económico Tipo C.

Teniendo en cuenta que los beneficiarios del proyecto mensualmente son egresados e ingresados, se genera archivo de historias sociales de cada persona mayor en el área de gestión documental del FDLK y no hay espacio para organizar estas carpetas, lo cual causa acumulación de historias sociales que se encuentran expuestas más de cinco mil historias sociales del proyecto 1378.

Es necesaria la Hoja de Ruta 2020 que debe expedir la SDIS en atención a dejar de prorrogar el convenio marco de asociación.



Fuente: Informe de empalme FDLK

3.1.3 Programa Inclusión educativa para la equidad

3.1.3.1 Proyecto 1360 Fortalecimiento de las instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa

Objetivo General

El objetivo general de este programa es reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar primaria, secundaria y media, de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, generando así, nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa, en el marco de una educación inclusiva. Lo anterior, en el marco de la garantía al derecho a la educación, y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Meta Plan de Desarrollo:

1. Dotar 42 instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa Avances 2019

En la vigencia 2019, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, a través del convenio de cofinanciación con la Secretaria Distrital de Educación NO. 1999 de 2019 se logra la dotación tecnológica de 33 colegios distritales

TABLA No 7 DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE COLEGIOS

COLEGIO FINAL SDE	COLEGIOS PRIORIZADOS DOTACIONES ESCOLARES 2019		
	ESCRITORIO	PORTATILES	TOTAL
COLEGIO KENNEDY (IED)	27	17	44
COLEGIO CLASS (IED)	29	25	54
COLEGIO O.E.A. (IED)	17	17	34
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	24	30	54
COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	17	17	34
COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	30	1	31
COLEGIO PAULO VI (IED)	17	17	34
COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	17	17	34
COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	18	19	37
COLEGIO SAN JOSE (IED)	17	17	34
COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	20	7	27
COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	22	80	102
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	20	36	56
COLEGIO LA AMISTAD (IED)	17	17	34
COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	17	17	34
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	20	12	32

COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	15	11	26
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	24	3	27
COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	17	5	22
COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	17	17	34
COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	0	2	2
COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	5	63	68
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	4	0	4
COLEGIO CASTILLA (IED)	0	10	10
COLEGIO EL JAPON (IED)	1	10	11
COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	4	0	4
COLEGIO ISABEL II (IED)	0	6	6
COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	4	0	4
COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	2	4	6
COLEGIO TOM ADAMS (IED)	0	4	4
COLEGIO VILLA RICA (IED)	0	4	4
JARDIN VILLA MEJIA TAGASTE	0	3	3
COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	0	5	5

Fuente: Informe Consejo Consultivo de política educativa

El 20 de agosto de 2019 se realiza el FORO EDUCATIVO y la entrega de kits de libros adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, a través del contrato CCV-288 del 2019 con el editorial magisterio, sobre temas de inclusión y colección del bicentenario.

TABLA No 8 LIBROS ENTREGADOS FORO EDUCATIVO 2019

LIBROS
Podemos hablar acerca de la Epilepsia
Podemos hablar acerca de la Parálisis Cerebral
Podemos hablar acerca de la Dificultades del procedimiento Sensorial
Podemos hablar acerca del Autismo
Podemos hablar acerca del Mutismo Selectivo
Podemos hablar acerca del síndrome de Asperger
Podemos hablar acerca del síndrome de Tourette
Podemos hablar acerca del síndrome de Down
Podemos hablar acerca del trastorno de deficiencia de la atención TDAH
Diseño universal para el Aprendizaje
Aprendizaje cooperativo
Juegos de la igualdad Libertad y Fraternidad
Colección Bicentenario de la Pola
Colección Bicentenario Carbonell
Colección Bicentenario Galán
Colección Bicentenario las guerras del general Nariño

Fuente: Informe final contrato CCV-288 del 2019



Fuente: Informe Consejo Consultivo de política educativa

3.1.4 Programa Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3.1.4.1 Proyecto 1362 Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad, en busca de propiciar la igualdad y la inclusión social, a través de la intervención en el diseño y funcionamiento de la ciudad, reconociendo el hecho de que la calidad de vida de los habitantes de la localidad está en función de los estándares de calidad que ofrezca la ciudad.

Meta Plan de Desarrollo:

- 1. Meta: Realizar 40 eventos artísticos y culturales en la localidad en la localidad**

Avances 2019

En la vigencia 2019, se contrató para realizar procesos de formación artística, eventos artísticos y culturales de la localidad de Kennedy, por medio de licitación pública a la Unión Temporal CEDAVIDA-EUONIA. Durante la vigencia 2019, se ejecutó el CPS 438

de 2018 con la Unión Temporal Kennedy es Cultura, finalizando el 28/12/2019 realizando los siguientes eventos artísticos:

- Corredor cultural día de los niños y las niñas víctimas del conflicto armado
- y niños en condición de discapacidad
- Foro Gospel
- Corredor rendición de cuentas FDLK
- Corredor cultural literario
- Corredor conmemoración día del trabajo
- Festival ROM
- Encuentro de pueblos indígenas
- Corredor cultural mujeres
- Kennedy Gospel
- Corredor cultural afro
- Miss Chiquitica
- Foro rock
- Foro hip hop
- Celebración san pacho
- Celebración santoral virgen de atocha
- Celebración su majestad la cumbia
- Celebración virgen de las mercedes
- Festival de la persona mayor
- Festival rock
- Festival hip hop
- Intercambio de saberes danza
- Intercambio de saberes danza
- Intercambio de saberes teatro
- Cumpleaños Kennedy
- Novena villa la torre
- Novena Banderas
- Novena Marsella
- Novena Carvajal 3er sector
- Novena Pio XII
- Novena Tintal norte
- Novena salen samaria
- Novena palenque
- Novena Ciudad Galán

- Novena plazoleta la macarena
- Novena margaritas y Novena unir

2. **Meta: Realizar 40 eventos recreo deportivos en la localidad**
3. **Meta: Vincular 2000 Personas A Los Procesos De Formación Deportiva**

Avances 2019

Para estas dos metas se logra realizar en la vigencia 2019, a través de licitación pública el contrato 2019317 con la UNION TEMPORAL KENNEDY DEPORTIVA para ser ejecutado en la vigencia 2020 y realizar los procesos de formación deportiva y eventos de recreación y deporte de la localidad de Kennedy.

4. **Meta: Vincular 2000 Personas A Los Procesos De Formación Artística Y Cultural**

Avances 2019

En la vigencia 2019, se adelantaron las escuelas de formación artística vinculando a 516 habitantes de la localidad de Kennedy así:

- ✓ Artes plásticas Bavaria
- ✓ Artes plásticas Kennedy central
- ✓ Artes plásticas Timiza
- ✓ Artes plásticas Aloha
- ✓ Danza folclórica Alquería 2
- ✓ Danza folclórica Alquería 1
- ✓ Danza folclórica Calandaima
- ✓ Danza Contemporánea Kennedy central
- ✓ Ballet Kennedy central
- ✓ Teatro Kennedy central
- ✓ Literatura la igualdad
- ✓ Danza urbana Corabastos
- ✓ Música instrumental Timiza
- ✓ Danza folclórica
- ✓ Música instrumental Kennedy central
- ✓ Ballet grupo Kennedy central
- ✓ Técnica vocal Bavaria
- ✓ Fotografía Kennedy centro
- ✓ Fotografía Carvajal

- ✓ Fotografía Timiza
- ✓ Música Kennedy central
- ✓ Danza folclórica Kennedy
- ✓ Danza folclórica Kennedy
- ✓ Literatura
- ✓ Literatura
- ✓ Danza urbana patio bonito
- ✓ Danza urbana patio bonito grupo II
- ✓ Técnica vocal Kennedy
- ✓ Teatro la igualdad

Retos y dificultades

El proceso de formulación del proyecto presenta en los primeros meses del año un cronograma que debe ajustarse a los procesos de encuentros y reunión de instancias, sectores y actores involucrados o con necesidades de la comunidad, previo a estos encuentros se debe tener un lineamiento de cada proyecto y canasta de precios, lo cual haría más eficiente el proceso de todo el proceso de formulación.

Procurar la realización de mesas de trabajo en cada una de las UPZ involucrando a los actores sociales configura otra oportunidad de mejora.

Es importante que el encargado de la formulación del proceso de cultura, previo al proceso de formulación tenga acceso a la información del proceso que llevan los diferentes actores locales y teniendo en cuenta las líneas de inversión pueda hacer una correcta disposición de los recursos con que cuenta el proceso, dando así participación a todos los actores culturales de la localidad y de la misma manera cumpliendo el objetivo que se busca con este proceso de inversión local.

Los sitios de la realización de los eventos deben ser concertados previamente en el proceso de formulación, ya que esto agiliza el proceso de consecución de permisos por parte de las entidades competentes y encargadas de cada uno de los espacios que sirvan de escenario para el desarrollo de las actividades del contrato.

Las piezas publicitarias del proceso deben ir acompañadas de un comunicado de la oficina de prensa del FDLK para el momento de su distribución, ya que en muchas de las entidades es difícil hacer la difusión porque el personal encargado de realizar la labor no es directamente funcionario de la alcaldía Local sino hace parte del equipo operador, adicional se hace necesario difundir estos eventos en las instancias de participación articulando así con cada uno de los líderes de las mesas así lograr la convocatoria que se quiere en los eventos.

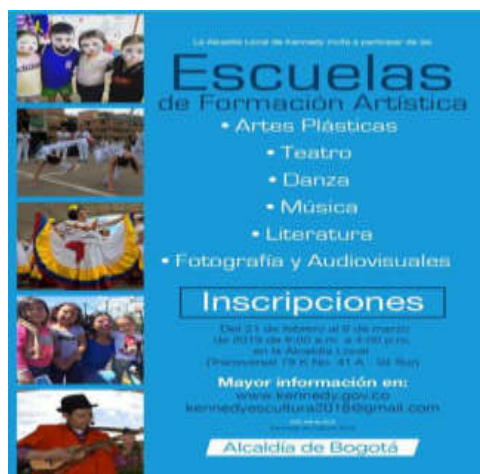
Para el componente de Cumpleaños de la Localidad, la planeación de este y la articulación con emisoras y demás entidades competentes debe realizarse desde el mes

de Julio o Agosto, con el fin de encontrar una parrilla de artistas acorde al evento y a las expectativas de la comunidad, para el componente de novenas navideñas, la alcaldía debe diseñar la logística de entrega de documentos y definir los sectores y los niños beneficiarios, previo a la programación de las mismas, con el fin de que la comunidad tenga el espacio de recibir y recolectar los documentos requeridos con tiempo y no se presenten inconvenientes con estas entregas.

El proceso de intercambio de saberes realizado en articulación con el DILE, debe contar con un proceso de audiciones que tiene que estar estipulado tanto en el anexo técnico como en la oferta económica y así hacer una concertación previa, para la vigencia 2018 este no estaba incluido lo que retraso el proceso llevado a cabo por el operador. Es importante que, para el componente de Escuelas de formación, se haga una revisión de los niveles de formación que se quieren alcanzar en el cuatrienio, dando así cabida a realizar convenios con entidades educativas públicas o privadas con el fin de desarrollar un pensum de enseñanza óptimo para la población que se busca beneficiar con el proyecto, para que así surja un semillero cultural y no solamente un espacio de participación y aprovechamiento del tiempo libre.

De igual manera, posterior al desarrollo de este pensum de formación, debe detallarse con que elementos de formación deberá contar cada una de las áreas artísticas (danza, música, artes plásticas, fotografía, teatro y literatura); contar con lugares de almacenamiento idóneos para el bodegaje de los elementos de formación cultural, ya que al iniciar el proceso se evidencio a través del informe realizado por el operador que los materiales fueron entregados en malas condiciones para iniciar el proceso de formación (materiales rotos, con presencia de excremento de ratón, guitarras rayadas), debido al incorrecto almacenaje de dichos elementos.

El anexo técnico no da línea clara sobre la entrega de los elementos en las escuelas de formación artística lo cual dificulta este proceso de asignación.



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local de Kennedy 2019

3.2 PILAR 2 DEMOCRACIA URBANA

3.2.1 Programa Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

3.2.1.1 Proyecto 1380 *Mi casa me pertenece*

Objetivo General

Propender por la titulación de predios

Metas Plan de Desarrollo:

1. **Meta: Presentar 1000 demandas de titulación predial**

Avance 2019

El programa se ejecuta teniendo en cuenta tres (3) componentes:

1. **TECNICO:** identificación y georreferenciación de predios que carecen de antecedentes registrales, con fundamento en bases de datos catastrales, información del DADEP, Planeación Distrital y demás entidades territoriales, articulado al Plan de Ordenamiento Territorial.
2. **SOCIAL:** Socialización del proyecto con comunidades, visitas de campo, diligenciamiento de formatos y elaboración de expediente por cada unidad predial.
3. **JURIDICO:** Estudio de títulos, identificación de folios de mayor extensión, sustanciación de demanda, presentación y seguimiento.

A 31 de diciembre de 2019 se tienen dentro del componente jurídico, 804 expedientes conformados de los cuales 714 en reparto, 713 demandas presentadas, 248 admitidas y 1 por presentar.

Durante la vigencia 2019 se atendieron 65 barrios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

TABLA No 9 TITULACIÓN DE PREDIOS

SECTOR	PREDIOS CATAST	EST. CATAS	EST. JCO	VISIT. CAMPO	EFFECTIVOS	N/A
ALQUERIA DE LA FRAGUA 2 VILLA NUEVA	77	77	77	80	7	73
LA RIVERA II SECTOR	23	23	23	29	29	0
DINDALITO	21	21	21	25	15	10
ALTAMAR	35	35	35	36	13	23
ROSARIO	1	1	1	1	1	0
PARAISO BOSA PALMERAS	27	27	27	27	21	6
EL PROGRESO II URBANIZACION EL RUBI LAS DELICIAS	25	25	25	25	2	23
MORABIA SANTA CATALINA	62	62	62	64	18	46
NEVA YORK, LAS TORRES Y CAMPIÑA	41	41	41	48	11	37
PATIO BONITO II	22	22	22	32	13	19
VILLA SALSAMORA- GRAN BRITALIA	1	1	1	1	1	0
PATIO BONITO III	22	22	22	22	9	13
PATIO BONITO CIUDAD GRANADA	2	2	2	2	2	0
ALQUERIA LA FRAGUA	142	142	142	143	34	109
URBANIZACIÓN UNIR 1 - ETAPA I. SECTORES I Y II,	70	70	70	87	34	53
VILLA NELLY	82	82	82	109	4	105
ACACIAS	7	7	7	9	9	0
DESARROLLO DE VIVIENDA EL TRIUNFO	4	4	4	4	4	0
CHUCUA DE LA VACA II EL AMPARO EL OLIVO AMPARO CAÑIZARES	755	755	755	780	310	470
LAS VEGAS	5	5	5	5	1	4
VILLA EMILIA AMPARO II SECTOR	11	11	11	11	11	0
SOCORRO JAQUELINE BERLIN NUEVO TIMIZA	196	196	196	242	59	183
FLORESTA SUR	219	219	219	219	27	192
BRITALIA	10	10	10	10	1	9
SALEM SAMARIA	143	143	143	112	112	0
GRAN BRITALIA VEGAS DE SANTA ANA 1 SEC	240	240	240	136	14	122
CARIMAGUA	10	10	10	10	0	10
URBANIZACION CATALINA	20	20	20	21	3	18
KENNEDY OCCIDENTAL	26	26	26	26	0	26
VILLA DE LA LOMA	22	22	22	21	8	13
VILLA LILIANA	39	39	39	47	22	25
VILLA RICA	2	2	2	2	2	0
SANTA MARTA DE PASTRANA	12	12	12	13	2	11
LLANO GRANDE LLANITO PINAR I PINAR II	59	59	59	61	5	56
CARMELO	28	28	28	28	1	27
TOCAREMA	13	13	13	13	0	13
TAYRONA	12	12	12	12	0	12
BARRIO SINAI	71	71	71	73	6	67
PROVIVIENDA URBANIZACION CARVAJAL	17	17	17	18	1	17
SAUCEDAL	2	2	2	2	2	0
TINTALITO	8	8	8	69	2	67
CIUDAD DE CALI	4	4	4	4	2	2
VILLA HERMOSA	5	5	5	5	1	4
EL PORVENIR DE KENNEDY II SECTOR	1	1	1	1	1	0
SUB TOTAL	2594	2594	2594	2685	820	1865



Retos y dificultades:

Durante el desarrollo del programa, no ha sido posible la articulación de entidades distritales y del orden nacional que son de gran importancia para la presentación de las demandas ante la jurisdicción, es el caso de la Superintendencia de Notariado y registro, quien es la encargada de aportar los certificados especiales de Pertenencia, Catastro Distrital al momento de expedir planos manzanos y los juzgados, quienes no le dan la importancia al programa, toda vez que este hace parte del Plan de Desarrollo Distrital y Local en beneficio de comunidades vulnerables, así mismo se reitera la importancia de contratistas abogados para la administración entrante, toda vez que estos son los encargados del impulso procesal de las demandas y de interrumpirse su contrato, las demandas se verían expuestas al archivo por parte del juzgado, lo cual haría colapsar el programa y a su vez impactaría en el cumplimiento de la meta plan, se observa también, que la comunidad en ocasiones se abstiene de participar en el programa debido a que no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos procesales.

Para el año 2020, es necesaria la conformación de 200 expedientes efectivos, es decir, que cumplan con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, afín de presentar las respectivas demandas ante la jurisdicción.

3.2.2 Programa Espacio público, derecho de todos

3.2.2.1 Proyecto 1369 Recreación y deporte para todos

Objetivo General

El Plan de Desarrollo Local KENNEDY MEJOR PARA TODOS “LOCALIDAD EJEMPLO PARA TODOS”, Mediante este programa se busca transformar e incrementar el espacio público como un escenario seguro, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se incluyen las estrategias referentes al mejoramiento de infraestructura y espacio público, específicamente lo relacionado con la intervención de parques vecinales y de bolsillo que permitan la recreación sana, activa y pasiva de los habitantes.

Objetivo Especifico

Contar con espacio público local amplio, estético y de calidad, para el disfrute de los habitantes de la localidad de Kennedy

Metas Plan de Desarrollo:

1. Meta: Intervenir 100 Parques Vecinales y/o De Bolsillo

Avance 2019

Durante la vigencia 2019, se logra la intervención de 14 parques de la localidad:

- ✓ Catalina II (08-550)
- ✓ Pío XII (08-037)
- ✓ Villa Castilla (08-448)
- ✓ Andalucía II (08-009)
- ✓ San Martín de Porres (08-150)
- ✓ Desarrollo la Esperanza (08-253)
- ✓ Otero de Francisco (08-737)
- ✓ María Paz (08-145)
- ✓ Las Brisas (08-231)
- ✓ Multifamiliares la paz (08-687)
- ✓ Castilla (08-030)
- ✓ La Unidad (08-071)
- ✓ Gran Britalia (08-245)
- ✓ Villa Alsacia (08-706)

Así mismo se realizó en el 2019 la entrega de la nueva construcción de parques: Timiza Etapa I, La Alejandra, con Zonas infantiles, gimnasios al aire libre, 2 Parques cuentan con canchas sintéticas y senderos peatonales:



Fuente: Informe de empalme FDLK

Retos y dificultades:

Se presentaron retrasos en los tiempos de revisión y aprobación de los Estudios y Diseños por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Se presentaron dificultades con los trámites relacionados con el aprovechamiento silvicultural para los individuos arbóreos.

Se presentaron dificultades con respecto a la titularidad del derecho de dominio de los predios constituidos como parques, ya que, aunque se encuentran con destinación al uso recreativo y zonas verdes, la titularidad en 13 de los 23 parques intervenidos, se encuentran a nombre de privados aún sin consolidar el trámite Bogotá D.C.

Generar una conexión interinstitucional para agilizar la viabilidad de los trámites que requieren la ejecución de los contratos de obra que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

3.2.3 Programa Mejor movilidad para todos

3.2.3.1 Proyecto 1367 Recuperación de la malla vial

Objetivo General

Mejorar la movilidad mediante la intervención de vías y espacio público en la localidad

Objetivo Especifico

Realizar el mantenimiento de la malla vial local de acuerdo con las especificaciones técnicas y priorización de la inversión

Construir vías en la localidad de acuerdo con las especificaciones técnicas y priorización de la inversión

Realizar el mantenimiento de espacio público en la localidad con las especificaciones técnicas y priorización de la inversión

Realizar la construcción de espacio público en la localidad con las especificaciones técnicas y priorización de la inversión

Intervenir puentes peatonales y/o vehiculares de escala local con las especificaciones técnicas y priorización de la inversión.

Metas Plan de Desarrollo:

- 1. Meta: Construir 5 Km/Carril De Malla Vial Local Para Mejorar La Movilidad**
- 2. Meta: Mantener 60 Km/Carril De Malla Vial Local Para Mejorar La Movilidad**

3. **Meta: Construir 8000 M2 De Espacio Público En La Localidad**
4. **Meta: Mantener 15000 M2 De Espacio Público**
5. **Meta: Intervenir 2 Puentes Peatonales Y/O Vehiculares De Escala Local Sobre Cuerpos De Agua**

Avance 2019

La ejecución de los contratos de mantenimiento y rehabilitación de malla vial de las anteriores vigencias, teniendo en cuenta el tipo de intervención a ejecutar, se basó en dos fases estipuladas en los anexos técnicos de cada uno de los procesos: una fase de toma de información y ejecución de estudios y diseños y una fase de ejecución de obra.

Es de aclarar la ejecución de estos contratos delimita las vías objeto de intervención a las definidas en la fase precontractual de los contratos: Estas vías fueron definidas según la identificación de los requerimientos de la comunidad de la localidad, su impacto como corredores de movilidad que mejoren los tiempos de movilización y el aval dado para su intervención por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Se realiza un diagnóstico previo, la cual clasifica las vías según su tipo de intervención, donde se da la clasificación en mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y construcción. Las vías de mantenimiento se definen no requieren una fase de estudios y diseños y pasan directamente a la fase de obra.

La fase de ejecución de estudios y diseños, consistió en la toma de información en campo, la cual contempla actividades de topografía, toma de muestras de la estructura existente, ensayos de laboratorio de pavimentos, verificación de información de redes, entre otras actividades asociadas a la información previa requerida para la definición de las características de las intervenciones a ejecutar.

Luego de definida las características de las intervenciones a realizar, se define la fase de ejecución de las obras, donde se realizan las intervenciones de las calzadas definidas y su espacio público. El detalle de esta fase se ve reflejado durante la ejecución mediante la suscripción de las bitácoras de obra, informes semanales e informes mensuales técnicos, ambientales y sociales. Estos los presenta tanto el consultor con el aval de la interventoría, así como un reporte directo en los mismos componentes por parte de la interventoría.

El seguimiento de los anteriores informes permite corroborar el seguimiento a los avances de obra y el desarrollo de las metas estipuladas en los aplicativos de gobierno.

Al finalizar la fase de obra, se realiza la consolidación de la información, la cual se contiene en un informe final, donde se terminan de adjuntar la totalidad de los entregables relacionados en los diferentes anexos técnicos. De los anteriores productos se definen las actas finales de obra, se verifica la ejecución final del contrato y se consolida el valor asociado a las metas de intervención propuestas en los diferentes Aplicativos Distritales.

Construcción y mantenimiento de calles principales como lo son: Carrera 69B entre calle 22 y 24 sur Barrio Carvajal, Carrera 77Y entre la calle 46bsur y 48ª sur



Fuente: Informe Kennedy al Día diciembre 2019

Retos y dificultades:

Ajustar los cronogramas de obra e implementar planes de contingencia (maximizando los recursos incremento de personal, incremento de maquinaria y materiales) para compensar los tiempos que acarrearán la adecuación de redes para lograr la ejecución del contrato dentro de los tiempos contractuales.

La coordinación de trámites y/o aprobaciones con las entidades y/o empresas de servicios público para la correcta ejecución de actividades.

Ejecutar actividades de acuerdo con el cronograma de obra programado inicialmente.

Proyección de presupuestos de obra en la etapa contractual que eviten la inclusión de Precios no previstos excesivos durante la etapa de ejecución.

Programar los tiempos de ejecución teniendo presente los imprevistos que se puedan presentar para no dejar los cronogramas ajustados.

Verificar los estudios y diseños de vigencias anteriores para no generar duplicidad de ellos en los mismos tramos viales.

Incorporar para vigencias futuras los CIV que no lograron ser intervenidos bajo el marco del algún contrato.

Generar los listados de priorización dando continuidad a los segmentos viales, a razón de generar intervenciones continuas y no dejar colindando segmentos intervenidos con segmentos muy deteriorados.

Ser consecuentes con los requerimientos a darse a los contratistas de obra durante la etapa de ejecución de los contratos, especialmente evitando suspensiones, adiciones o prorrogas por documentos o permisos en trámite.

Para la selección de las vías a intervenir en los contratos mencionados en el presente documento se tiene en cuenta el Banco de Iniciativas, que es la base de datos en la cual se incluyen las vías que no se encuentran contenidas en ninguno de los procesos que se adelantan en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Coordinación interinstitucional para agilizar trámites y/o permisos, para que no se generen demoras en el cronograma de actividades.

Coordinación interinstitucional con EAAB para prever las actividades que se puedan generar con la intervención de redes para incluirlas en la programación

Coordinación interinstitucional con EAAB para prever el presupuesto que se genera con la intervención de redes bajo los contratos de malla vial, pues debido a esto el presupuesto estimado para intervención de vías se reduce significativamente dejando muchos CIV del listado priorizado sin intervención.

Constante actualización de reservas de CIV ante el IDU, incluyendo las de las obras que se han finalizado y han sido objeto de ajustes por garantía de estabilidad.

3.3 PILAR 3 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA.

3.3.1 Programa Seguridad y convivencia para todos

3.3.1.1 Proyecto 1376 Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy

Objetivo General

Mejorar la seguridad mediante la dotación de herramientas e instrumentos de seguridad, así como mediante la promoción de programas de resolución pacífica de conflictos que permitan la prevención de la violencia y fomenten la convivencia en armonía entre los habitantes de la localidad.

Objetivos Específicos

Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia de la localidad a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.

Promover e impulsar la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes de seguridad como también a la comunidad, en estrategias para prevenir el delito y en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Metas Plan de Desarrollo:

1. Meta: Realizar 4 Dotaciones Para Mejorar la Seguridad En La Localidad

Avance 2019

Junto con la adquisición del sistema de video vigilancia de la localidad compuesto por 171 cámaras en 2016 y 2017, para las vigencias 2018 y 2019 se fortaleció el parque automotor de la Estación Octava de Policía, a través de la adquisición de 141 motocicletas, 18 camionetas tipo panel de vigilancia y un CAI móvil.

Como resultado de las actividades anteriormente descritas, se logró una reducción de 16 casos de homicidios en comparación con el año 2018, es decir una reducción del 11,6%.

Todos los documentos precontractuales como: estudio del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos y requisitos habilitantes, de los contratos mencionados se encuentran en cada acuerdo marco de precios en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente así:

Acuerdo Marco de Precios de Vehículos: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-ii>

Acuerdo Marco de Precios de Motocicletas: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas-cuatrimotos-y-motocarros>

Acuerdo Marco de Precios Video-vigilancia Ciudadana:
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/video-vigilancia-ciudadana>



Fuente: Informe de empalme FDLK

2. Meta: Vincular 2000 Personas A Ejercicios de Convivencia Ciudadana

Avance 2019

Con el fin de contribuir en la búsqueda para establecer las condiciones de convivencia en el territorio nacional y propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, los profesionales de la Alcaldía Local de Kennedy y la Policía Nacional, con base a los diferentes requerimientos de los planteles educativos, juntas de acción comunal y ciudadanos en general, realizan capacitación y sensibilización a toda la población para promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana, priorizando los siguientes temas:

- ✓ Derechos, deberes y obligaciones de los ciudadanos en atención al Nuevo Código Nacional de Policía.
- ✓ Uso adecuado del espacio público.
- ✓ Normas básicas de convivencia.
- ✓ Documentación mínima para el ejercicio de una actividad comercial.
- ✓ Conocimiento, reducción y manejo de aglomeraciones, garantizando el derecho de reunión.
- ✓ Prevención de quemas ilegales.
- ✓ Limpieza y recolección de residuos y de escombros. Disminución en la actividad delictiva.
- ✓ Separación de residuos en la fuente.
- ✓ Prevención por contaminación visual y auditiva.
- ✓ Promoción de la Convivencia de las personas con animales.
- ✓ Manejo de excretas.

- ✓ Responsabilidad derivada de la tenencia de ejemplares caninos potencialmente peligrosos.

Se logra la vinculación de 2421 ciudadanos a procesos de convivencia de acuerdo a la ley 1801. Aumento y fortalecimiento de los frentes locales de seguridad. Fortalecimiento al apoyo operativo a la Policía Nacional.

De igual manera, el equipo de Gestores Locales de Seguridad y Convivencia, adelantaron 184 acompañamientos, que tienen como objetivo mejorar la seguridad de los entornos escolares, parques y puentes peatonales, mediante la prevención, disuasión del delito, venta y consumo de sustancias alucinógenas entre otros, así como el fortalecimiento de los principios de articulación y corresponsabilidad social, con vendedores informales, comunidad educativa, residentes, policía, población flotante entre otros.

Como resultado de las actividades anteriormente descritas, se logró una reducción de 510 casos de lesiones personales en comparación con el año 2018, es decir una reducción del 15,30%.

Retos y dificultades

Falta de interés de los ciudadanos.

Desconocimiento de la comunidad sobre las normas mínimas de seguridad y convivencia.

Hacer de todos los integrantes de la comunidad unos Buenos Vecinos.

Generar en la comunidad sentido de pertenencia por sus territorios.

Lograr que cada persona vinculada al proceso se convierta en un promotor y multiplicador de acciones que mejoren la convivencia en la localidad.

Fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre comunidad, policía y funcionarios.

Establecer de manera anticipada las necesidades para ser suplidas mediante el proyecto de inversión.

3.3.1.2 Proyecto 1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

Objetivo general

Contribuir en la construcción de paz y reconciliación en la localidad de Kennedy a través de procesos integrales que le permitan a la localidad de Kennedy convertirse en un ejemplo de paz para todos

Metas Plan de Desarrollo

1. Vincular 8000 Personas A Procesos Integrales En Materia De Paz Y Reconciliación

Avance 2019

Creación de una estrategia integral de atención a víctimas del conflicto armado que habitan en la localidad. Contempla actividades para cuatro (4) componentes a saber: (i) asistencia y atención, (ii) participación, (iii) inclusión productiva y (iv) paz y reconciliación. Se destaca el impacto en el fortalecimiento a la gestión y el liderazgo estratégico de las organizaciones de víctimas presentes en la localidad, el diseño, montaje y exhibición del Primer Museo itinerante de la Memoria Histórica de la localidad y las jornadas de pedagogía social para la paz para estudiantes de colegios de Kennedy y líderes comunales. Lo anterior, en virtud del Convenio Interadministrativo 452 de 2018 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Igualmente se destaca la atención individual y colectiva en los Centros Locales de Atención a las Víctimas CLAV gracias a nuestras profesionales de enfoque diferencial.

Con recursos de la vigencia 2019, para los componentes de asistencia y atención y de participación, las profesionales de enfoque diferencial de los Centros Locales de Atención a las Víctimas y las Referentes de Paz de la localidad atendieron individual y colectivamente a más de 2.362 personas víctima del conflicto armado.

Con el convenio 452 de 2018, la meta se cumplió con evidencias que soportan la vinculación a procesos de paz y reconciliación de más de 12.128 personas.

Aunado a lo anterior, durante el 2019 y como resultado de la formulación del Primer Programa de Promoción de Esquemas y Proyectos Productivos, elaborado en virtud del contrato de consultoría 453 de 2018 se formuló el proyecto de inversión para dicha vigencia, el cual concluyó en la adjudicación del contrato de prestación de servicios 321 de 2019 el cual tiene por objeto: "REALIZAR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PREVIAMENTE ENCUESTADAS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN DE ESQUEMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA RESIDENTE EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LOS SECTORES (I) TEXTILES Y CONFECCIÓN Y (II) CALZADO, CUERO O MARROQUINERÍA, CON EL FIN DE ESTIMULAR SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN EL MERCADO",

Con este contrato, la administración local pretende comenzar con la ejecución del programa específico de esquemas y proyectos productivos formulado durante el 2019 y

coadyuvar en el mejoramiento de la generación de ingresos de la población víctima presente en la localidad

Retos y dificultades

En primer lugar, el proyecto 1381 implica un proceso activo de participación de la comunidad, representada en este caso por la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas de Kennedy, con el fin de plantear propuestas desde la administración, que permitan dar cumplimiento a las metas del Plan Local de Desarrollo desde las iniciativas ciudadanas propuestas por la Mesa, dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 192 de la Ley 1448 de 2011.

Durante la vigencia 2017, de acuerdo a las evidencias que reposan en el archivo físico de esta Alcaldía Local se presentaron dificultades en la comunicación entre la Alcaldía Local y la Mesa Local de Víctimas, lo cual imposibilitó un diálogo fluido que permitiera adelantar acciones concertadas para una formulación eficiente en términos de plazos y productos concretos.

Al ser la única localidad que cuenta con recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, es fundamental que la comunicación con dicho espacio de participación sea asertiva, propositiva y que persiga un fin común.

A consideración personal, la Mesa Local de Víctimas se encuentra permeada por intereses personales que obstaculizan la interlocución y generan información falsa que conlleva a que una disminución de la confianza ciudadana respecto del proyecto.

La revisión de la viabilidad técnica y jurídica de las propuestas para el proyecto en 2018, ha requerido el desarrollo de consultas y mesas de trabajo con los sectores pertinentes, quienes formularon sus correspondientes observaciones y recomendaciones, que fueron socializadas oportunamente con la Mesa Local y que fueron determinantes al momento de decidir la modalidad más viable para adelantar el proceso de contratación, dada la heterogeneidad manifiesta de los componentes incluidos dentro del proyecto.

En ese sentido, es vital que, para la formulación de los proyectos de inversión de población víctima, se informe oportunamente sobre cada etapa con la Mesa Local a través de la Secretaría Técnica representada en la Personería Local y bajo la observación y cooperación técnica de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy



Fuente: Redes Sociales Alcaldía Local de Kennedy

3.4 EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

3.4.1 Programa Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

3.4.1.1 Proyecto 1361 Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética

Objetivo general

Recuperar la estructura ecológica principal de la Localidad, que contribuya a mejorar los servicios ecosistémicos mediante la intervención de arborización, recuperación ecológica y coberturas verdes, como mejora paisajística y calidad ambiental de la ciudad, reduciendo a su vez los niveles de Dióxido de Carbono - CO₂, como parte de las acciones de adaptación al cambio climático.

Objetivo Específico:

- Realizar la plantación de árboles y mantenimiento de arbolado en áreas priorizadas de la Localidad de Kennedy.
- Realizar la recuperación ecológica en las zonas de ZMPA de la EEP y ecosistemas estratégicos de la Localidad de Kennedy.
- Incrementar las coberturas verdes mediante empradización espacio público.

Metas Plan de Desarrollo



- 1. Meta: Sembrar Y/O Intervenir 1000 Árboles Para Mejorar Las Condiciones Ambientales Locales:** se realiza de acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana PLAU 2017-2028.
- 2. Meta: Intervenir 2 Hectáreas De Espacio Público Con Acciones De Renaturalización Y/O Ecourbanismo:** Componente recuperación ecológica intervención de espacio público a través de acciones de renaturalización, recuperación ecológica y/o ecourbanismo.
- 3. Meta: Intervenir 8000 M2 De Espacio Público Con Acciones De Jardinería, Muros Verdes Y/O Paisajismo:** Componente coberturas verdes Jardinería y/o paisajismo

Avance 2019

En el año 2019 se ejecutó el Convenio Interadministrativo 446 de 2018 con la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., suscrito con recursos de la vigencia 2018 y para aportar a las tres metas y la siembra de 250 árboles nuevos en las UPZ Américas, Kennedy Central, Calandaima, Corabastos, Patio Bonito y Bavaria, se realizará la recuperación ecológica con acciones de restauración en la estructura ecológica principal de la localidad y se realizaron acciones de paisajismo con empedradización de 400 m².

Con recursos de la vigencia 2019 se realizará la intervención mediante el mantenimiento de 400 individuos arbóreos nuevos, se recuperará 0,7 hectáreas espacio público con acciones de renaturalización se mejorará el paisaje con la empedradización de 500m².

Para la vigencia 2019, con los recursos del año 2018, se logró la siembra de 250 individuos arbóreos en las UPZ priorizadas y 400 m² de cespedones con el fin de mejorar el paisaje de algunas zonas de la localidad, de igual forma se realizó la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA para la aprobación de la intervención de 1 hectárea con acciones de restauración en el sector de Villa Rica en la ronda del Río Tunjuelo; al ser el ambiente un aspecto transversal se ve beneficiada toda la población Kennedyana a mediano y largo plazo aportando a la mejora de la calidad ambiental en la localidad, por lo que las intervenciones realizadas se hicieron de la mano con la comunidad para garantizar la sostenibilidad.

En total se realizó la siembra y/o intervención de 1400 individuos arbóreos, se recuperará 1,7 hectáreas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo y se recuperaron 8500 m² de espacio público mejorando la calidad del paisaje.

Retos y dificultades

Mayor claridad en el sector ambiente de los conceptos descritos en el Plan de Desarrollo Local, ya que emite conceptos de viabilidad que no son claros en cuanto a los sitios que se deben intervenir, ni las acciones que conlleva el concepto emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA o Jardín Botánico de Bogotá – JBB; es necesario que se unifiquen los conceptos y criterios técnicos, dando claridad en las zonas o sitios a intervenir, de acuerdo con las características propias de la localidad,. Así mismo, la canasta de precios del sector ambiente, no es clara, actualizada ni unificada para el manejo de precios en los procesos de formulación.

La estructura ecológica principal de la localidad está a cargo de terceros, dificultando la ejecución por la obtención de permisos, en la misma, dependiendo de estos para poder realizar las intervenciones; retrasando de sobremanera la ejecución de los proyectos para trabajar sobre la estructura ecológica principal.

Por otro lado, la información del SIGAU no se encuentra actualizada, ya que data del año 1993, por lo que se requiere en lo posible de dos a tres años y que luego de la entrega del arbolado a Jardín Botánico de Bogotá – JBB, esta entidad le reporte a la alcaldía local los mantenimientos a realizar, a los individuos arbóreos entregados y que de igual forma esta entidad garantice su actualización en el aplicativo SIGAU.

Que las instancias de participación aseguren un mínimo de personas en la formulación del proyecto, con propuestas que se adapten a la dinámica propia de la localidad. Y que se cuenten con un proceso social periódico y constante antes, durante y después, con el fin de lograr la sostenibilidad de las intervenciones realizadas; de igual forma se requiere generar una corresponsabilidad ciudadana en el mantenimiento de las intervenciones.

Que el mantenimiento de las intervenciones realizadas sea garantizado durante la ejecución de los contratos, para posterior entrega a las entidades competentes, en los casos de arbolado y acciones de renaturalización y/o ecourbanismo.

3.5 EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

3.5.1 Programa Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3.5.1.1 Proyecto 1371 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control

Objetivo General

Promover estrategias que permitan reconocer en las comunidades la importancia de la participación por su incidencia en la construcción de políticas públicas y en el desarrollo de planes, programas y proyectos que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a las diferentes problemáticas y necesidades de los territorios de la localidad.

Objetivo Especifico

Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas, brindando apoyo técnico, logístico y operativo, facilitando la vinculación de diferentes comunidades en los procesos participativos.

Implementar programas que permitan desarrollar competencias ciudadanas de manera individual o a través de organizaciones para la participación consciente y efectiva en espacios democráticos de la localidad.

Generar espacios y condiciones adecuadas para los habitantes de la localidad, con el fin de promover ejercicios constructivos que aporten al ejercicio de la participación y el control social.

Metas Plan de Desarrollo

1. Meta: Fortalecer 100 Organizaciones, Instancias Y Expresiones Sociales Ciudadanas Para La Participación Local

Avance 2019

En el 2019 se contrató bajo licitación pública el proceso de participación, el cual pretende fortalecer 25 organizaciones e instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, mediante la ejecución del Modelo de Participación Uno + Uno = Todos, Una +Una = Todas, cual fortalecerá 11 iniciativas comunitarias y desarrollará componentes como la celebración del día comunal y la semana de la juventud.

Se ejecutó el CPS-425-2018 Fundación IWOKE, se desarrollaron veinticinco (25) iniciativas en el marco del componente Modelo de Participación Uno + Uno = Todos, Una +Una = Todas, donde las organizaciones presentaron proyectos relacionados a 12 temáticas los cuales fueron evaluados por el comité del proyecto y seleccionados para ser beneficiados con un incentivo de \$5.000.000 para cada organización ganadora con el fin de ejecutar la iniciativa presentada. Además de esto se fortalecieron las instancias de participación con el desarrollo del componente 2 Celebración Día Comunal, componente 3 Herramientas para el Cuidado y Bienestar de Lideres y Lideresas de la

Localidad de Kennedy y el componente 5 Apoyo Técnico, Logístico a Espacios de Participación.

2. Meta: Vincular 2000 Personas A Procesos De Participación Ciudadana Y/O Control Social

Avance 2019

Se vincularon 368 personas mediante el desarrollo del Proceso de Formación Tipo Diplomado de 120 horas en temas de participación y/o control social dirigido a líderes y lideresas de la localidad y la ejecución del componente Olimpiadas de la participación, donde se vincularon niños, niñas y jóvenes de la localidad en un proceso de formación en temas de participación, acciones que finalizaron con una olimpiada de fortalecimiento y cualificación de los conocimientos adquiridos en el proceso formativo.

Retos y dificultades

Articulación continua con los líderes y lideresas de las diferentes instancias de participación en la construcción y ejecución de este proyecto de inversión en particular, y la concertación de las acciones planeadas con la comunidad ya que ellos son los protagonistas en todas las etapas del proceso además de contar con un equipo de profesionales con experiencia en temas de participación que acompañen los procesos participativos de la localidad

3. Meta: Acondicionar 1 Casa De Participación Ciudadana Local

Avance 2019

Reportado junto con el avance de la meta **adecuar 1 Sede Administrativa Local.**

3.5.1.2 Proyecto 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control

Objetivo General

Garantizar el ejercicio de autoridad local, el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos por la administración local en cumplimiento de las competencias locales.

Metas Plan de Desarrollo

1. Meta: Realizar 1 Estrategia De Fortalecimiento Institucional

Avance 2019

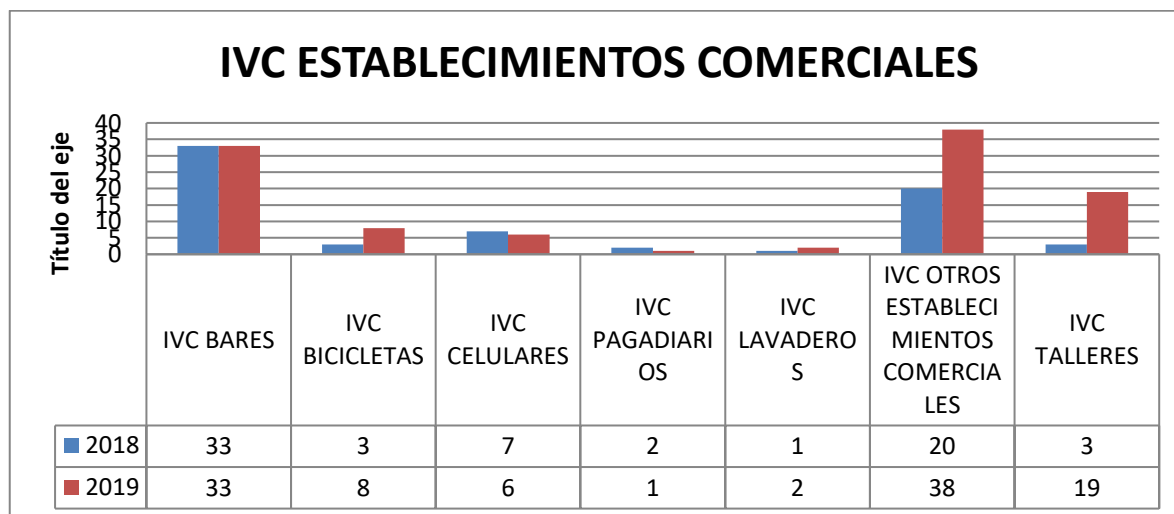
LOGROS	RETOS
Teniendo en cuenta que dentro del área Administrativa se encuentra la Gestión Ambiental, se ha venido adelantando una promoción de conciencia y cultura ambiental en la Entidad, la cual ha generado cambios como la disposición de recipientes propios de los Servidores y mezcladores no desechables, adquisición de puntos ecológicos con las características técnicas adecuadas, implementación de las compras públicas sostenibles en los procesos de contratación de la Entidad.	A pesar de existir la implementación de algunos procesos ambientales, no se ha logrado que los servidores realicen el manejo adecuado de estas herramientas, puntualmente en temas como la disposición de residuos en la respectiva caneca del punto ecológico, como también el proceso de la reutilización del papel reciclaje, por lo cual es un reto encontrar una metodología que incentive al servidor a participar activamente.
Debido a la existencia durante las vigencias 2016 y 2017 de 2 aplicativos (orfeos) simultáneos, se originaron más de 22.530 ORFEOS sin responder en el Orfeo 1, lo cual para el inicio 2018, se comenzó un proceso de depuración el cual llegó a 64 pendientes de respuesta a la fecha esperando directriz de Secretaría de Gobierno para su cierre definitivo.	Para la vigencia 2019 a la fecha, entregar con corte a 31 de diciembre de 2019, las bandejas en cero de todos los servidores de la Alcaldía Local en Orfeo 2. Y depurar los 64 pendientes del Orfeo 1
Para el inicio del 2017 los tiempos de respuesta en SDQS, estaban fuera de control, ya que no se respondían los derechos de petición y el 20% que tenía respuesta estaba por fuera del tiempo y sin los criterios adecuados, se logró a mediados del 2017 una notable mejora del proceso, el cual se ha mantenido y a	El reto consiste en llegar al 100% de respuestas oportunas con el fin de evitar el daño antijurídico por no responder en los términos de ley.

LOGROS	RETOS
la fecha se alcanza un 70% de respuestas en tiempo.	
Para el 2018 los tiempos de respuesta en los pagos, estaban a 10 días en la actualidad con el trabajo en equipo (Del CDI hasta Presupuesto) se logra un tiempo de 3 días para pago con requerimientos cumplidos.	Se debe mantener estos tiempos de respuesta con el fin de evitar inconvenientes de tipo financiero en las ejecuciones.
Entre el 2018 y 2019 nos han cerrado 52 planes de mejoramiento de la Contraloría correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, quedando abiertos 3 del año 2018 y 34 de la vigencia 2019 los cuales tienen de fecha de cierre diciembre 31 de 2019.	Cerrar en los tiempos establecidos los planes de mejoramiento que se encuentran abiertos y vigentes para el presente año.

2. Meta: Realizar 4 Acciones de IVC

Avance 2019

Por parte de la Alcaldía local de Kennedy para el cuatrienio 2016 – 2020 se han realizado más de 200 acciones de inspección Vigilancia y control a establecimiento en articulación de entidades como: Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud, Rentas de Cundinamarca, Derechos de Autor como Sayco, Migración Colombia entre otras.



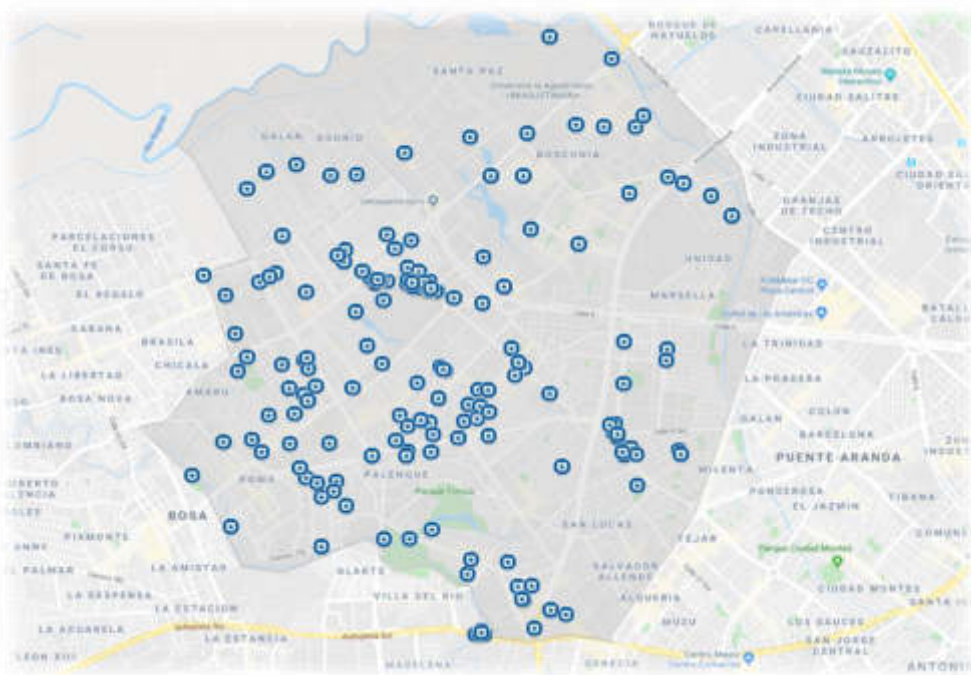
Fuente: Actas 2019 IVC área de gestión policiva jurídica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy



Las Acciones de IVC principalmente están concentrados en sectores como: María Paz, Llano Grande, Patio Bonito, Kennedy central, Av Primera de Mayo sector de Carvajal, identificadas como zonas de complejidad.



Fuente: Actas 2019 IVC área de gestión policiva jurídica.

Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A – 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acciones inspección de policía de Kennedy

INSPECCION 8A

Esta inspección cuenta con 3659 expedientes desde el 01 de enero de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad
Actividad económica	225
Contravención	2411
Espacio Público	834
Querella	104
Urbanismo	84
Total Expedientes	3659

INSPECCION 8B

Esta inspección cuenta con 3694 expedientes desde el 01 de enero de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad	Archivados 2019
Actividad económica	216	127
Contravención	2362	1568
Espacio Público	945	582
Querella	97	37
Urbanismo	74	35
Total Expedientes	3694	

INSPECCION 8C

Esta inspección cuenta con 3622 expedientes desde el 01 de enero de 2018 hasta el 25 de Noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad	Archivados 2019
Actividad económica	214	100
Contravención	2421	807
Espacio Público	816	602
Querrela	100	30
Urbanismo	71	36
Total Expedientes	3622	

INSPECCION 8D

Esta inspección cuenta 3461 expediente desde el 01 de enero de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad
Actividad económica	202
Contravención	2287
Espacio Público	778
Querrela	115
Urbanismo	79
Total Expedientes	3461

INSPECCION 8E

Esta inspección cuenta con expediente desde el 01 de Enero de 2018 hasta el 25 de Noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad	Archivados 2019
Actividad económica	379	80
Contravención	1602	669
Decomisos	2	0

Espacio Público	1050	553
Querella	294	12
Urbanismo	226	23
Total Expedientes	3553	

INSPECCION 8F

Esta inspección cuenta con 3553 expedientes desde el 01 de enero de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad	Archivados 2019
Actividad económica	460	91
Contravención	1546	703
Decomisos	1	0
Espacio Público	911	416
Querella	354	43
Urbanismo	281	15
Total Expedientes	3553	

INSPECCION 8G

Esta inspección cuenta con 3395 Expedientes desde el 01 de enero de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2019 los cuales están divididos de la siguiente manera:

Expedientes	Cantidad	Archivados 2019
Actividad económica	347	12
Contravención	1571	96
Espacio Público	1082	154
Querella	245	58
Urbanismo	204	18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Total Expedientes	3395	
-------------------	------	--

COMPARENDOS

	Radicados entre 01-11-2019 a 30-10-2019	Reparto a las inspecciones entre 01-11-2019 a 30-10-2019
Comparendos Electrónicos	11095	1126
Comparendos Físicos	14659	1316
Total	25754	2442

QUERELLAS

	Radicados entre 01-11-2019 a 30-10-2019	Reparto a las inspecciones entre 01-11-2019 a 30-10-2019
Inspección 8E	1834	1834
Inspección 8F	1868	1868
Inspección 8G	1789	1789
Total	5491	5491

Fuente: Informe inspección de policía de Kennedy

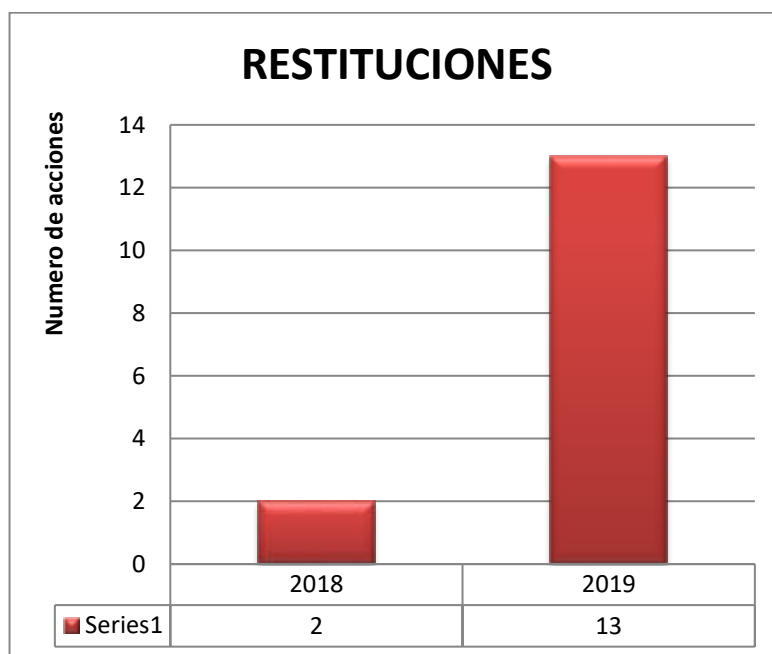
ACCIONES ARTICULADAS Y PLANIFICADAS DESDE EL COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO.



Acciones orientadas a la recuperación del espacio público, incluyendo diversas intervenciones para el restablecimiento de la seguridad y convivencia, operativos de movilidad, pedagogías, recorridos en cumplimiento a derechos de petición e intervenciones por habitabilidad en calle y en cumplimiento a acciones populares.

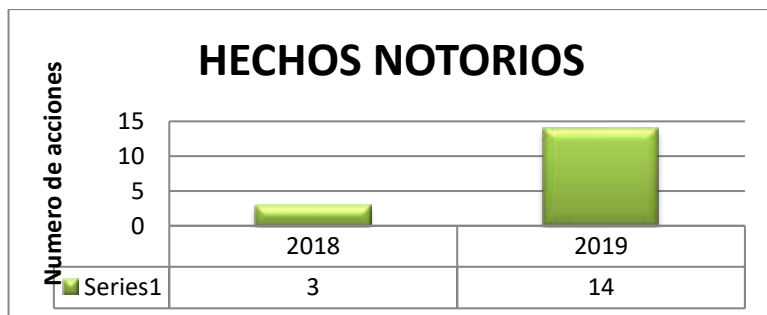
ACTIVIDADES EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO	AÑO	
	2018	2019
RESTABLECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	144	68
CARACTERIZACIÓN Y PEDAGOGÍA IPES	6	7
RECORRIDOS EN CUMPLIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN	54	124
RESTITUCIONES	2	13
HECHOS NOTORIOS	3	14
NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.	24	16

La siguiente información corresponde a las intervenciones que se han materializado en la localidad de Kennedy y que cuentan con expediente o actuación administrativa.



EXPEDIENTES RESTITUIDOS			
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE OCUPACION	DIRECCIÓN	FECHA
RES 034 - 2014	CERRAMIENTO	CARRERA 80B CALLE 54 SUR VILLA ANITA	20/11/2019
EXP 043 - 1993	OBSTACULOS CON CONCRETO	CALLE 40 SUR No 72L BIS Y 72K BS	19/07/2019
EXP 015 -1991	RESTITUCION VOLUNTARIA	CARRERA 72H No 37C -03 SUR	1/02/2019
EXP 056 -1991	RESTITUCION VOLUNTARIA	CALLE 35C SUR Y 35B SUR CON CARRERA 75 Y 75C	1/02/2019
EXP 041- 1993	RESTITUCION VOLUNTARIA	CARRERA 78A No 41F -46 SUR	1/02/2019
ACTUACION ADMINISTRATIVA 035 DE 2001	CERRAMIENTO	CALLE 40SUR No 72I -33 Y DG 40C SUR No 72I -80	25/05/2018
ACTUACION ADMINISTRATIVA 432 DE 2007	RESTITUCION VOLUNTARIA	CALLE 42G SUR No 78I -03	24/05/2019
ACTUACION ADMINISTRATIVA 064 DE 1992	MURO EN CONCRETO	CARRERA 69 No 7 -15 y 7-25	1/06/2018
EXP 055 - 1991	OCUPACION ESPACIO PUBLICO	CARRERA 68D ENTRE CALLE 12 Y 12B	1/02/2019

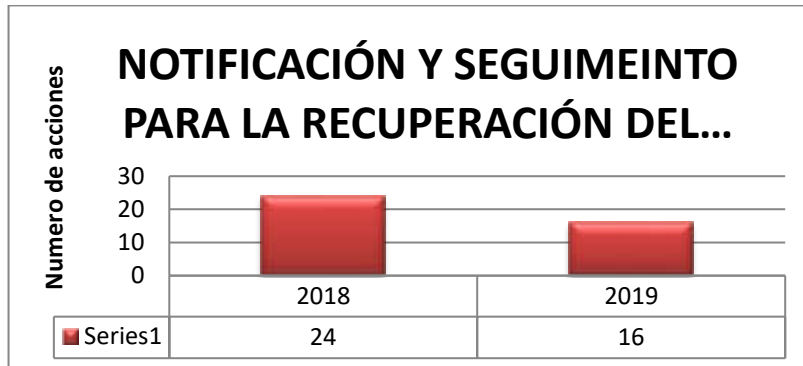
Son acciones donde se realiza y se evidencia bajo acta se realiza la respectiva materialización de recuperación de espacio público, incluyendo restituciones voluntarias.



Los hechos notorios corresponden a acciones de recuperación del Espacio Público donde se ha evidenciado ocupación indebida por elementos o mobiliario instalado sobrepuesto en el Espacio Público, que a su vez han limitado la libre circulación peatonal o vehicular.

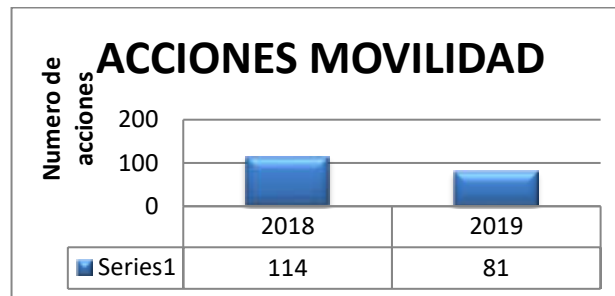


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy



Son acciones orientadas a respetar el debido proceso de seguimiento, sensibilización y notificación para materializar la recuperación del espacio público.

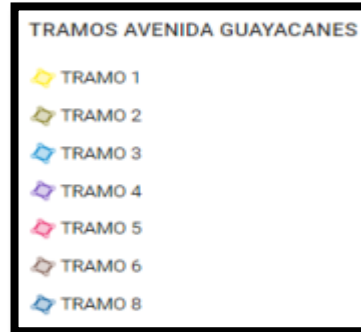
ACCIONES DE ESPACIO PÚBLICO CON ACTIVIDAD DE PARQUEADERO



Las acciones de Movilidad es un trabajo articulado con policía nacional de tránsito y Secretaría de movilidad para adelantar acciones enfocadas a la recuperación del Espacio Público y el restablecimiento de la seguridad y convivencia de distintos puntos de la localidad donde se ha identificado a través de requerimientos ciudadanos y recorridos en la localidad.



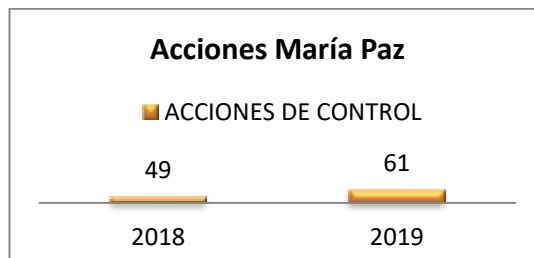
ACCIONES POR TRAMO AVENIDA GUAYACANES (ALSACIA - TINTAL)



Acciones de recuperación de recuperación del espacio público en los 8 tramos de avenida guayacanes, incluyendo hechos notorios, parqueaderos ilegales, restituciones voluntarias.

Acciones María Paz

En cumplimiento a la acción popular 257 de 2009 en la UPZ Corabastos se han venido adelantando diversas acciones a cargo de los componentes de Espacio público, Medio Ambiente y Seguridad. En 2018 se realizaron 49 acciones relacionadas con sostenibilidad a la acción popular al igual que diversas acciones orientadas al embellecimiento, IVC y recuperación del Espacio Público. En lo corrido del año 2019 se han adelantado 61 acciones.



La recuperación de 24,106.65 metros cuadrados de espacio público en sector de vereditas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy



Fuente: Informe de empalme FDLK

Obras y urbanismo

En febrero de 2018, se recibieron 2.834 procesos, a partir de lo cual se realizó un plan de trabajo apoyados por abogados y arquitectos/Ingenieros, y con personal asignado desde el nivel Central de la Secretaría de Gobierno, logrando los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	2018	2019
Expedientes Apertura dos	119	14
Impulsos Procesales	17.237	13.838
Archivados	718	1705
Depuración Expedientes (Acumulados, Duplicados, No registrados en el Sistema)	659	589
En proceso de verificación Físico vs. Si Actúa		955
Expedientes activos a diciembre 2019 (Si Actúa)		1499

Cabe resaltar que en 2019 se dio cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Gestión en un 110%.



Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A – 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Desde la delegación al Alcalde Local según la Ley 1564 de 2012, en su artículo 38, se faculta para la práctica de las diligencias de Despachos Comisorios, este despacho tramito un total de 829.
- ✓ Traslados a Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple un total de 1.987.
- ✓ A diciembre de 2019, se tiene un total de 850 Despachos Comisorios pendientes de trámite.
- ✓ Respuesta de Derechos de Petición para los Despacho Comisorios un total de 714.
- ✓ Tramite de Tutelas con solicitud de fijación de fecha un total 67 todas con fallo favorable para la entidad.



Fuente: Informe de empalme FDLK

CASA DEL CONSUMIDOR DE KENNEDY

La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y los Alcaldes Locales, celebraron el día 23 de agosto de 2016 un “Pacto por la Protección del Consumidor de Bogotá”, con el fin de proteger los Derechos de los Consumidores del Distrito Capital.

Como consecuencia de la firma de dicho pacto, se suscribió un convenio Interadministrativo Marco N° 114126 el día 31 de agosto de 2016, entre la Secretaria Distrital de Gobierno y la Superintendencia de Industria y Comercio, el objetivo fue sumar esfuerzos institucionales y crear las Casas del Consumidor en Las diferentes Localidades del Distrito Capital.

Por lo anterior, la Alcaldía Local de Kennedy, junto con la Superintendencia de Industria y Comercio, firmaron el convenio Interadministrativo Especifico N° 1377 de 2016 para crear y poner en funcionamiento y mantener en plena operatividad una (1) Casa del

Consumidor de Bienes y Servicios en la Localidad de Kennedy, con el fin de poner al servicio de la comunidad en general y de los consumidores de esta Localidad.

Las entidades que hacen parte de la casa del consumidor de Kennedy son la Supersalud, Superservicios, Superintendencia de Industria y Comercio, la Alcaldía Local de Kennedy y en el año 2019 como plan piloto se unió la Secretaría Distrital de Salud, cada una de ellas busca la protección de los Derechos de los consumidores que se acercan al Punto de atención de la Casa del Consumidor de Kennedy, dentro de sus competencias y facultades que le asisten, ahora bien se logró consolidar las personas atendidas en la Casa los últimos tres (3) años.

USUARIOS ATENDIDOS CASA DEL CONSUMIDOR 2019

MES	USUARIOS	DIAS ATENDIDOS POR MES	PROMEDIO DIA
ENE	112	22	5
FEB	169	20	8
MAR	235	20	11
ABR	477	20	23
MAY	805	22	36
JUN	628	18	34
JUL	829	22	37
AGO	749	20	37
SEP	879	21	41
OCT	903	22	41
NOV	613	19	32
DIC	521	21	24
TOTAL	6.920	247	329

La mayoría fueron con casos exitosos ya que la misión de la Casa del Consumidor de Kennedy, es buscar la protección de los Derechos de los Consumidores de la Localidad frente a un bien o un servicio prestado por los productores, proveedores o comerciantes del sector.

CAPACITACIONES REALIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL 2019

MES	CAPACITACIONES	AFORO EN EL MES
ABRIL	17	351
MAYO	10	297
JUNIO	6	120
JULIO	2	14
AGOSTO	7	119
SEPTIEMBRE	7	117
OCTUBRE	20	328
NOVIEMBRE	3	58
DICIEMBRE	2	32
TOTAL	74	1.436

Igualmente se busca realizar visitas de Control a los establecimientos de comercio que tengan dentro de su actividad comercial la de Combustible Líquido, Pesas Medidas y Balanzas, entre otros.

TABLA DE OPERATIVOS REALIZADOS EN LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

	2017				2018				2019			
	VISITA DE CONTROL ESTACIONES DE SERVICIO.	SENSIBILIZACIÓN DECRETO 633 DE 2017 Y LEY 1480 DE 2011 A COMERCANTES ANTES.	VISITA A BALANZAS	SENSIBILIZACIÓN S SELLO AMARILLO O Y LLEVE A SU MESA SEGÚN DECRETO 633 DE 2017	VISITA DE CONTROL ESTACIONES DE SERVICIO.	SENSIBILIZACIÓN DECRETO 633 DE 2017 Y LEY 1480 DE 2011 A COMERCANTES Y CONSUMIDORES.	VISITA A BALANZAS	SENSIBILIZACIÓN S SELLO AMARILLO O Y LLEVE A SU MESA SEGÚN DECRETO 633 DE 2017	VISITA DE CONTROL ESTACIONES DE SERVICIO.	SENSIBILIZACIÓN DECRETO 633 DE 2017 Y LEY 1480 DE 2011 A COMERCANTES Y CONSUMIDORES.	VISITA A BALANZAS	SENSIBILIZACIÓN S SELLO AMARILLO Y LLEVE A SU MESA SEGÚN DECRETO 633 DE 2017
TOTAL	25	0	33	569	28	179	37	723	25	348	34	219

Junto con la Superintendencia de Industria y comercio, buscan proteger los derechos de los consumidores y sensibilizar a los Comerciantes de toda la Localidad, y para ello se crearon diferentes estrategias de manera conjunta, las cuales son, **“lleve a su mesa lo que realmente pesa y sello amarillo”** es una actividad que vela por la protección del consumidor y busca generar conciencia metrológica en las personas, el objeto de esta campaña consiste en comprobar e informar al consumidor que lo que le están vendiendo por peso, es lo que realmente compró y pagó, para esto comprobamos el peso vendido por el comerciante al consumidor con una balanza debidamente certificada por el Instituto Nacional de metrología.

La segunda estrategia que lleva la Casa del Consumidor de Kennedy es **“sello amarillo”** con esta campaña se busca informa al consumidor las funciones de vigilancia que tiene la Alcaldía Local y la Superintendencia de Industria y Comercio frente a la protección de los derechos de los consumidores, el objeto es informar a los consumidores que los establecimientos que tengan dos (2) o más balanzas deben tener el sello amarillo conforme, es decir, que el instrumento le está entregando la medida exacta en peso, lo mismo sucede en Estaciones de Servicio, que suministran combustibles líquidos, al encontrar el sello amarillo en los surtidores quiere decir que le están entregando la cantidad exacta de combustible.



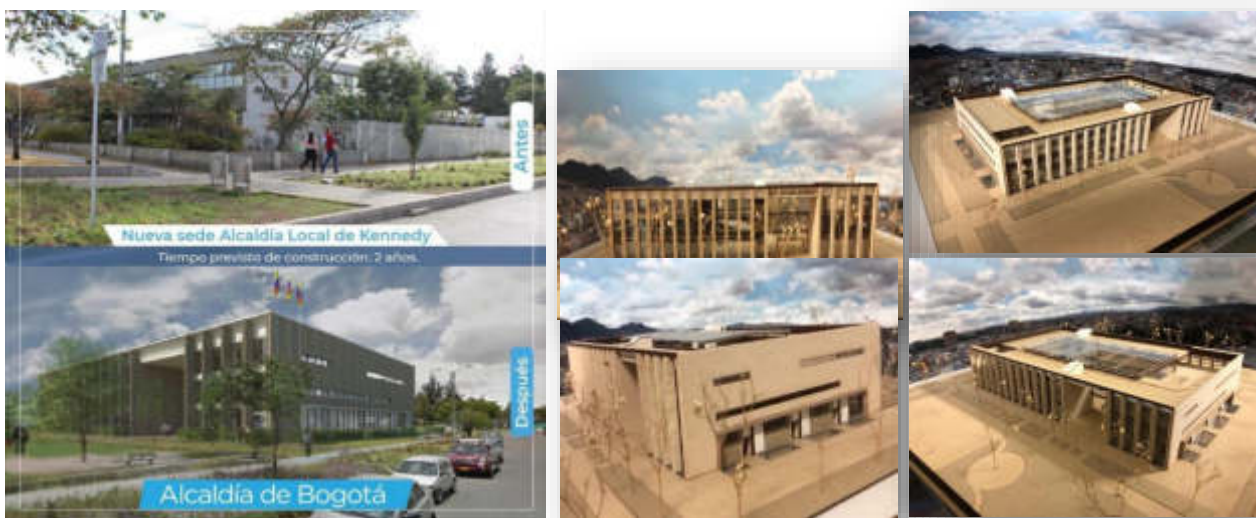
Lo que se busca con estas campañas de sensibilización es aumentar los usuarios en la Casa del Consumidor de Kennedy y así mismo realizar la Protección de sus Derechos; también la Casa del Consumidor pretende promover en la Ciudadanía el servicio de arreglo Directo en pro de facilitar un espacio donde puedan solucionar sus controversias.

En los años 2017 y 2018 se llevaban a cabo en la casa del consumidor acuerdos de facilitación, luego en el año 2017 se cambió a arreglo Directo, el cual consiste en exhortar a las partes para que lleguen a un acuerdo y no a una posible demanda, el producto de dicho arreglo es un contrato de transacción, contrato que pone fin a una controversia contractual o de consumo, entre el comerciante y el consumidor. El incumplimiento de alguna de las partes a dicho contrato, dará lugar a demanda de protección del consumidor o en su efecto una demanda ejecutiva que se puede llevar por la vía ordinaria.

3. Meta: Adecuar 1 Sede Administrativa Local

Avance 2019

Para el cumplimiento de esta meta la Alcaldía local de Kennedy incorporo el recurso destinado al proyecto de construcción de una nueva sede administrativa, la cual contara con un espacio llamado “casa de la participación” la cual estará adecuada con elementos para que las instancias de participación de la localidad logren desarrollar sus ejercicios participativos, actualmente se encuentran los estudios y diseños de la nueva Sede Administrativa y en trámite la Licencia de construcción por parte de la curaduría urbana No. 1. Por otra parte, la Alcaldía Local de Kennedy adecuó un espacio en su actual sede para las instancias de participación local, donde han logran desarrollar sus ejercicios participativos, además de contar con un equipo de profesionales que realizan acompañamiento técnico y logístico.



El Fondo de Desarrollo Local en la vigencia 2017, inició el proceso de contratación de los estudios y diseños mediante la modalidad de Concurso de Méritos No. FDLK-CMA-08-2017, el cual fue adjudicado el 22 de diciembre de 2017 al Consorcio Santo Domingo mediante el contrato de Consultoría No. 222 de 2017, con el objeto de Contratar a precio global y fijo los estudios y diseños sin ajustes, el diseño arquitectónico y estudios técnicos y la obtención de la licencia de construcción de la sede complementaria de servicios a la comunidad y administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy, por un valor de \$1.800.000.000, el cual cuenta con la respectiva interventoría, ejercida por el Consorcio JASB en virtud del contrato interventoría No. 224 de 2017.

En el marco de ejecución del contrato de consultoría No. 222-2017, el 11 de octubre de 2018 se remitió a la Secretaría de Planeación Distrital la solicitud de trámite del Plan de Regularización y Manejo (PRM) mediante radicado 1-2018-57942 y a la Curaduría Urbana No.1 para el trámite de Licencia de Construcción el día mediante radicado No. 18-1-3405 del 23 de octubre del año 2018.

Plan de regularización y manejo - PRM

Mediante resolución No. 1653 del 22 de agosto de 2019 se adopta el plan de regularización y manejo de la Alcaldía Local de Kennedy.

Entidades que intervinieron en el trámite del PRM



- Secretaría Distrital de Planeación
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Ministerio de Vivienda
- Catastro Distrital
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – Consorcio Santo Domingo
- Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM

Licencia de construcción

El 30 de agosto de 2019 con el PRM aprobado se remite nuevamente a la Curaduría Urbana No. 1, la solicitud de trámite de licencia de construcción mediante radicado No 11001-1-19-284.

El 5 de diciembre de 2019 fue expedida la Licencia de construcción y 3 de enero de 2020 fue ejecutoriada.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
CALLE RUTH CUBILLOS SALAMANCÁ
11001-1-19-2043

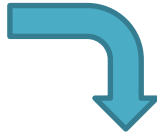
3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

3. CUADRO DE ÁREAS

3.1 PLAN DE TIPO DE PROYECTO		3.2 ANÁLISIS DE ÁREAS									
DESCRIPCIÓN	VALOR	ESCALA	NO. LINEAS	VAL. INICIAL	VAL. FINAL	VAL. INTERMEDIAS	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL
TIPO DE PROYECTO	10		1	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
TIPO DE PROYECTO	10		1	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
TOTAL CONSTRUCION	10		1	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

4. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Arquitectónicos (1) / Estudios de Suelo (1) / Análisis de Suelo de Suelos (1) / Memoria de Cálculo (1) / Planos Estructurales (1) / Planos de Seguridad Humana (1) / Memoria de Ejecución (1)



3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

3. CUADRO DE ÁREAS

3.1 PLAN DE TIPO DE PROYECTO		3.2 ANÁLISIS DE ÁREAS									
DESCRIPCIÓN	VALOR	ESCALA	NO. LINEAS	VAL. INICIAL	VAL. FINAL	VAL. INTERMEDIAS	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL
TIPO DE PROYECTO	10		1	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
TIPO DE PROYECTO	10		1	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
TOTAL CONSTRUCION	10		1	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

4. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Arquitectónicos (1) / Estudios de Suelo (1) / Análisis de Suelo de Suelos (1) / Memoria de Cálculo (1) / Planos Estructurales (1) / Planos de Seguridad Humana (1) / Memoria de Ejecución (1)

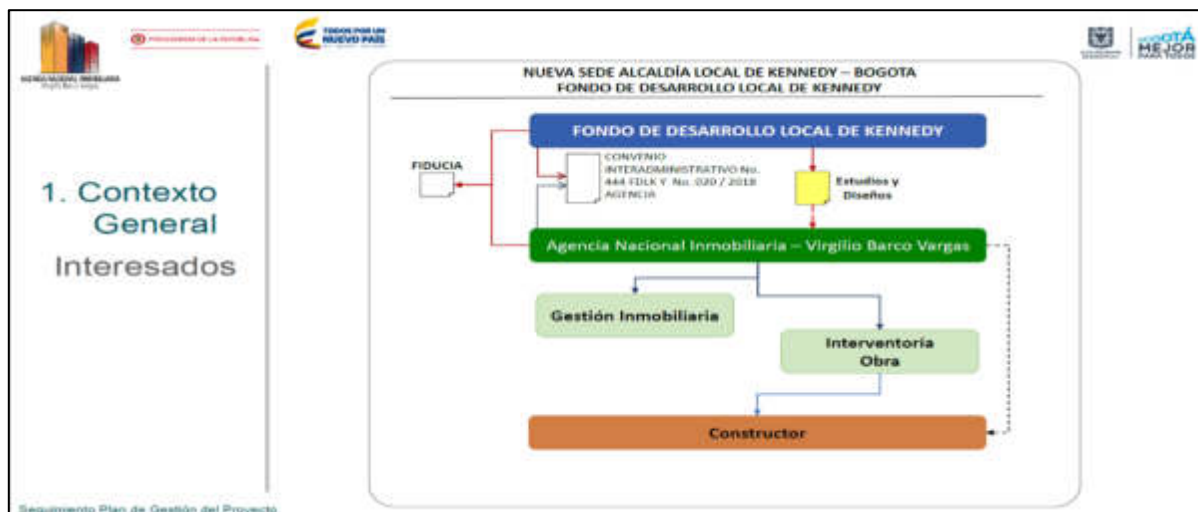
Teniendo en cuenta el avance y ejecución del contrato de consultoría No. 222-2017 y en virtud de que la Alcaldía Local de Kennedy para responder de manera eficaz y eficiente a las solicitudes que demanda la ciudadanía, precisa contar con espacios dinos y amables para la atención al público que cumplan con las expectativas de crecimiento y con todos los requerimientos funcionales, técnicos, tecnológicos, arquitectónicos, administrativos, de integración urbanística con el entorno y de respeto por el medio ambiente, consideró la necesidad de vincular a la Institución que fue creada por el Gobierno Nacional como la Entidad especializada, con experticia y conocimiento técnico en proyectos inmobiliarios que apoye en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para las nuevas instalaciones de la Alcaldía local de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C, con criterio profesional de especialidad para desarrollar intervenciones con un alto nivel de complejidad en materia urbanística, de gestión del suelo, patrimonial, técnica y financiera.

Por lo anterior, el 20 de diciembre de 2018 se suscribió con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas el convenio interadministrativo derivado No CVD-444-2018 con el objeto de *Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la nueva sede administrativa de la alcaldía local de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C,* con un plazo de ejecución de 2 años y con un presupuesto

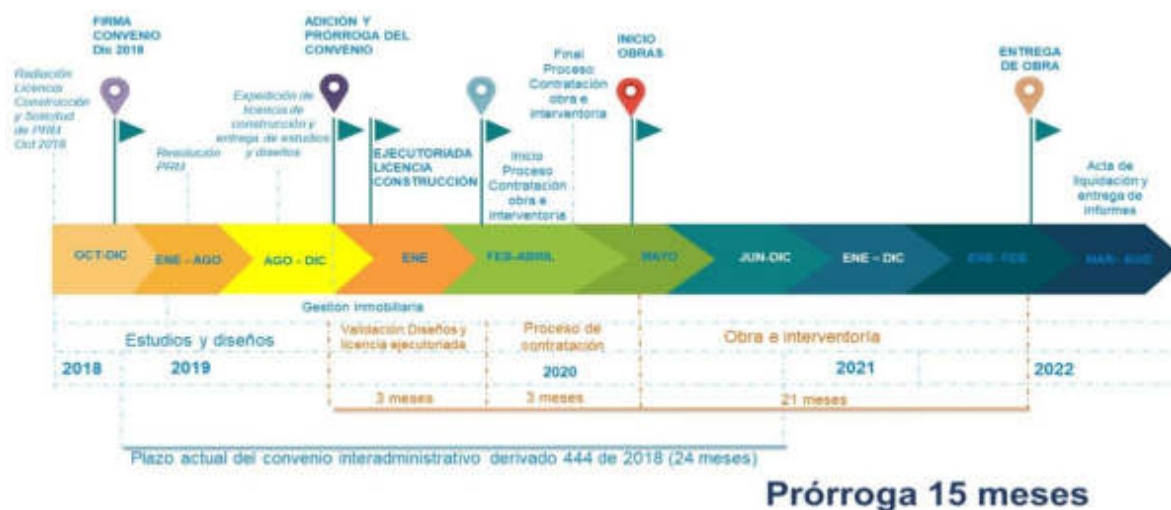


inicial de \$27.700 millones de pesos, los cuales incluyen el valor de la asistencia técnica de la ANIM por valor de \$1.283.930.949

Plan de gestión del proyecto



A partir de la información aportada en diciembre de 2019 por la firma de interventoría el Consorcio JASB, relacionada con los estudios y diseños desarrollados por la firma de Consultoría El Consorcio Santo domingo, se suscribió a finales del mes de diciembre de 2019 una adición al convenio interadministrativo 444-18 por valor de \$11.550 millones de pesos los cuales incluyen el valor de la asistencia técnica de la ANIM por valor de \$ 411´750.838 y una prórroga por 15 meses adicionales.



Retos y dificultades

Contar con el apoyo interinstitucional oportuno para dar viabilidad técnica a las solicitudes requeridas para el trámite del Plan de Regularización y manejo y de la licencia de construcción.

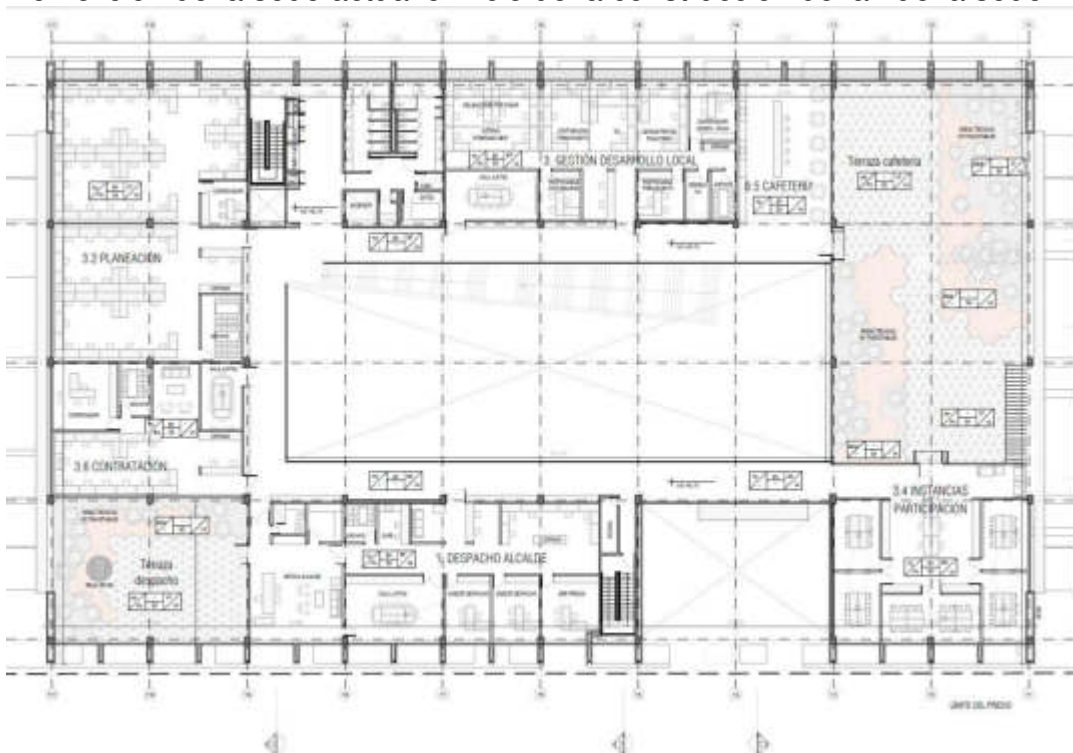
Lograr el cierre financiero del proyecto el cual incluye los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno para financiar la construcción del Archivo Central el cual estará ubicado en el sótano de la nueva sede Administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy.

Gestión inmobiliaria para identificar lo(s) inmuebles que se adapten a los requerimientos de la sede administrativa temporal de la Alcaldía Local y de la Junta Administradora Local de Kennedy

Traslado a la sede administrativa temporal de la Alcaldía Local y de la Junta Administradora Local de Kennedy

Adjudicación por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria del constructor y de la interventoría de obra responsables de la ejecución de la obra.

Demolición de la sede actual e inicio de la construcción de la nueva sede.



4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Dentro del marco de la función administrativa asignada al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y conforme a la tipología establecida en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en la vigencia 2019 el Fondo tramitó los siguientes contratos:

TABLA No 10 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	TOTAL
Concurso de méritos	Consultoría	1
	Interventoría	11
Total		12
Contratación directa	Arrendamiento de bienes inmuebles	2
	Arrendamiento de bienes muebles	1
	Compraventa de bienes inmuebles	1
	Contratos de prestación de servicios	4
	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	278
	Contratos interadministrativos	6
	Obra pública	1
Total		293
Contratación mínima cuantía	Arrendamiento de bienes muebles	2
	Compraventa de bienes muebles	4
	Contratos de prestación de servicios	3
	Seguros	13
Total		22
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	11
	Obra pública	5
Total		16
Selección abreviada	Compraventa de bienes muebles	9
	Contratos de prestación de servicios	6
	Suministro	4
Total		19
Otros	Otros gastos	109
Total		471

Fuente: Informe rendición de cuentas de la Gestión Contractual 2019 entregado a la Veeduría Distrital